

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:	Ordinaria
Fecha:	26 de septiembre de 2024
Duración:	Desde las 10:00 hasta las 12:47 horas
Lugar:	Salón de plenos
Presidida por:	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
Secretario:	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FRANCISCO JAVIER BARQUILLA ALVAREZ	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ



MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, manifestando lo siguiente: “Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno convocado para hoy jueves, día 26 de septiembre, a las 10 horas. Tal y como establece el protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista, aprobado en junta de gobierno local de 26 de noviembre de 2020, se guardará un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, 35 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género, en 2024. Desde 2003, 1.279 mujeres han sido asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.”

Se guarda un minuto de silencio y a continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter ordinario el día 25 de julio de 2024 y con carácter extraordinario el día 10 de septiembre de 2024.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dichos borradores de actas, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZAS ESPECIALES, EN SU ARTÍCULO 4.

Visto el expediente instruido para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 22 reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de enseñanzas especiales.



Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Educación, así como el informe emitido por la Jefa de Cultura.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y demás normas concordantes y complementarias.

Visto el dictamen favorable (4 votos a favor; 5 abstenciones) emitido al respecto por los miembros de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de septiembre de 2024, así como la propuesta de resolución PR/2024/6150, de 17 de septiembre de 2024.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los dos integrantes del Grupo Municipal Vox, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del epígrafe 1 del apartado 2 del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de enseñanzas especiales, que queda con el siguiente texto:

“ARTICULO 4. CUANTÍA.

1. La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. La tarifa de esta Tasa será la siguiente:

Epígrafe 1. ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR.

CONCEPTO	EUROS
<i>Curso de Informática 80 h.</i>	0
<i>Curso de bailes, escritura creativa y atención al público. 50 h.</i>	0
<i>Talleres Infantiles 36 h.</i>	0
<i>Resto de Cursos y Talleres 100 h.</i>	0
<i>Talleres juveniles. 100 horas. Los jóvenes de hasta 26 años que se encuentren desempleados, y que se inscriban en estos talleres, tendrán una bonificación sobre la tasa del 10%.</i>	0

SEGUNDO (INFORMACIÓN PÚBLICA).- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, abrir información pública sobre la Ordenanza Fiscal modificada, mediante exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal web del Ayuntamiento, en un Diario de la provincia y el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de su publicación en este último, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por nuevo acuerdo plenario.

En caso de no producirse reclamaciones, este acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de adoptar otro, publicándose el texto íntegro de la nueva Ordenanza Fiscal en el Boletín Oficial de la Provincia.



TERCERO (VIGENCIA Y COMUNICADOS).- La Ordenanza Fiscal modificada entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa por este Ayuntamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, debiéndose remitir este acuerdo a la Administración del Estado, Subdelegación del Gobierno y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a los efectos oportunos establecidos en la legislación vigente.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Para la exposición, tiene la palabra la señora Martín-Albo.”

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Como ya saben y como se les informó en la comisión informativa con este respecto, queremos modificar las tasas que tienen que ver con la universidad popular. Como ya saben, los presupuestos municipales, lo que se gasta en la universidad popular, entre sueldos, complementos, material didáctico y actividades de la universidad popular asciende a un total de 139.000 euros, aproximadamente. También recibimos una subvención de la diputación, que asciende la cantidad de 7.777 euros y el año pasado, con 143 matrículas que tuvo la universidad popular, recaudamos una cantidad total de 9.905 euros. Por lo tanto, como la cantidad que recaudamos con la cantidad de dinero que nos gastamos no es nada significativa, pues proponemos que se retiren las tasas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues sí, traen ustedes una propuesta para eliminar la tasa del gasto de la universidad popular. Es una medida que toma el equipo gobierno. Nosotros no tenemos objeción sobre ello. Pero sí un poco afear que tuvimos que pedir en comisión informativa que nos diesen estos datos económicos porque, aunque es cierto que los informes económicos sobre las tasas se presentan cuando se crea una nueva, para garantizar que el ayuntamiento no se va a lucrar con la creación de esa tasa, sí es bueno, en un espíritu sobre todo de transparencia y que los grupos de la oposición tengamos toda la información posible, que cuando vaya a haber algún tipo de modificación de algún tipo de ordenanza, creación, modificación, etcétera, etcétera, reducción o eliminación, como es en este caso, pues se adjunte un informe económico que nos tenga al corriente. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues, bueno, efectivamente, es una decisión que es del equipo de gobierno. Nosotros nos vamos a abstener porque consideramos que no tenemos por qué obstaculizarla, pero bueno, hacer únicamente dos matices. El primero, que quizás hubiera sido o sería mejor plantear todas las reducciones o modificaciones de tasas en el pleno que supongo que se deberá celebrar al efecto, como venía haciéndose en años anteriores. Y luego, bueno, puede ser una cantidad ínfima, una cantidad que no suponga mucho, pero que no deja de ser 9.900 euros que dejan de entrar a las arcas municipales, entonces, por desgracia, esto siempre es un balance ingreso frente a gastos, una medida que solo va a beneficiar a 143 personas, que supone pues actuar sobre el 0,3% de la población actual y hacer, bueno, un gasto que tampoco es excesivo, 22 céntimos sobre habitante. En conjunto, pues bueno, nos



remitimos a eso. Nos abstendremos porque, bueno, es una decisión que toma el equipo de gobierno, pero vamos, tampoco vemos que sea perjudicial para la salud. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Mora?”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Buenos días a todos y a todas. El voto favorable del Partido Socialista y decirle al señor Canal que quizá los servicios públicos tienen que entender que no tienen por qué ser rentables. En este sentido, serán 9.000 euros, pero, y más en una en un tema como es la educación, quizá que, aunque sean 143 personas, bienvenido sea. Así es que nuestro voto es favorable.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señora Martín-Albo, ¿algo que aportar?”

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): “No, simplemente decir que, bueno, que 143 matrículas fueron el año pasado y que, a lo mejor, si son gratis este año, pues se llega a mucha más gente, porque al final pues lo que se pretende es llegar a más gente y facilitar la formación a la población de Puertollano. Ya está.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA BONIFICACIÓN DEL 95 % DEL ICIO A LA EMPRESA "PRECO PUERTOLLANO, S.L.", CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE QUÍMICO EN LA PARCELA 1E-06 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA NAVA.

Visto el escrito presentado por D^a. Sheila Clemente Conde, en representación de PRECO PUERTOLLANO, S.L., con C.I.F. B-02742617, instando que, de conformidad con las disposiciones de la Ordenanza Fiscal Municipal núm. 4, se le conceda a su representada la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, liquidado con motivo de la concesión de la licencias de obras para construcción de una planta de reciclaje químico en la parcela 1E-06 del Polígono Industrial La Nava III.

Considerando que el artículo 5.B) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento de empleo, para las empresas privadas implantadas en polígonos industriales municipales, que desarrollen una actividad empresarial con carácter estable, y se comprometan a la creación de al menos 1 puesto de trabajo nuevo a jornada completa por cada 1.500 m² de parcela, o su equivalente si es a tiempo parcial.

Considerando que el artículo 115.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, determina expresamente que *“los actos de concesión o reconocimiento de beneficios fiscales que estén condicionados al cumplimiento de ciertas condiciones futuras o a la efectiva concurrencia de determinados requisitos no comprobados en el procedimiento en que se dictaron tendrán carácter provisional. La Administración tributaria podrá comprobar en un posterior procedimiento de aplicación de los tributos la concurrencia de tales condiciones o requisitos y, en su caso, regularizar la situación tributaria del obligado sin necesidad de proceder a la previa revisión de dichos actos provisionales conforme a lo dispuesto en el título V de esta ley.”*

Considerando, igualmente, que el artículo 137, apartados 1 y 3, del Real Decreto 1065/2007, señalan, en el mismo sentido que el precepto anteriormente transcrito, que *“el reconocimiento de beneficios fiscales será provisional cuando esté condicionado al*



cumplimiento de condiciones futuras o a la efectiva concurrencia de determinados requisitos no comprobados en el expediente. Su aplicación estará condicionada a la concurrencia en todo momento de las condiciones y requisitos previstos en la normativa aplicable”, así como que “el incumplimiento de los requisitos exigidos para la aplicación del beneficio fiscal determinará la pérdida del derecho a su aplicación desde el momento que establezca la normativa específica o, en su defecto, desde que dicho incumplimiento se produzca, sin necesidad de declaración administrativa previa”.

Resultando que la parcela donde se va a construir la planta tiene una superficie de 17.327 m2.

Considerando que el Convenio firmado entre Preco Puertollano, S.L. y el Ayuntamiento de Puertollano, de 18 de abril de 2024, establece la obligación de crear 33 puestos de trabajo nuevos indefinidos a jornada completa, en un plazo máximo de 24 meses desde que quedó otorgada la licencia de obras a Preco Puertollano, S.L, así como mantener el nivel de empleo comprometido durante un mínimo de 4 años, comenzando a computar este plazo una vez alcanzado el total de puestos comprometidos.

Resultando que la licencia de obra se concedió mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2024, la empresa deberá tener contratado el empleo comprometido para tener derecho a la bonificación a fecha 29 de mayo de 2026, y mantenerlo, al menos, 4 años, comenzando a computar este plazo una vez alcanzado el total de puestos comprometidos. El incumplimiento de cualquiera de dichas obligaciones supondrá el cobro del ICIO bonificado provisionalmente.

Comprobado que, por el nivel de empleo comprometido y la superficie de la parcela, se tiene derecho a la aplicación de la bonificación prevista en el artículo 5.B) de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, antes transcrito.

Visto el dictamen favorable (4 votos a favor; 5 abstenciones) emitido al respecto por los miembros de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de septiembre de 2024, así como la propuesta de resolución PR/2024/5736, de 29 de agosto de 2024, fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de septiembre de 2024.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder a Preco Puertollano, S.L. bonificación provisional en cuanto al 95% del ICIO liquidado, equivalente a 157.097,32 euros, hasta que la entidad interesada acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para su concesión.

El 5% del ICIO restante, por importe de 8.268,28 euros, se abonará de forma inmediata.

Los plazos de vencimiento para la acreditación de los requisitos exigidos serán el 29 de mayo de 2026 para la generación del empleo comprometido, y 4 años desde que se alcance el total de puestos comprometidos para el mantenimiento de dicho empleo, transcurridos los cuales, y en caso de que no se acredite el cumplimiento de cualquiera de ellos, se procederá a la regularización de la situación tributaria del obligado y de la cantidad bonificada provisionalmente, debiéndose adoptar por los Servicios Económicos Municipales las medidas necesarias para evitar, en caso de que proceda, la posible prescripción del derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna



liquidación o para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas.

La Sección de Gestión de Tributos, previo informe del Departamento de Promoción Económica, confirmará el cumplimiento o no de los requisitos al vencimiento de los plazos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la empresa solicitante, Departamento de Promoción Económica, Sección de Gestión de Tributos, Intervención y Recaudación municipales.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la señora Castellanos.”

D^a. MARÍA CASTELLANOS MORCILLO (PP): “Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Como ya se comentó en la comisión informativa, la empresa Preco solicita la bonificación provisional del ICIO, del 95%, cumpliendo todo lo impuesto en el artículo de la ordenanza fiscal número 4, apartado 5.b. No hay más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí es cierto que esta bonificación se hace de manera recurrente con las empresas que se van incorporando en nuestro municipio y que en este caso pues no debe haber ningún impedimento en que así se haga, como además se manifestó en la mesa que tuvimos de promoción empresarial el pasado lunes. Lo que sí quiero poner es una nota o informar a la ciudadanía que sí debemos velar, como ayuntamiento, ocurrido lo que ha ocurrido hace muy poco tiempo con otra empresa, que aunque no recibió esta bonificación, podía haber también optado a la misma, como es ABP Solutions, y que más adelante, en la moción, debatiremos sobre ella, debemos poner un especial interés y vigilancia en lo que hacen cada una de las empresas que se implantan en Puertollano, sobre todo cuando su naturaleza puede llevar un riesgo, en este caso, para el medio ambiente, como es la actividad que hace Preco.

Para quien no lo sepa, para la ciudadanía sobre todo, informarle que esta empresa se va a dedicar al reciclaje de plásticos químicos, sobre todo los utilizados en la refinería y que, en principio, tenemos que presuponer la buena voluntad de las empresas que se van a presentar o que se presentan o que se implantan en Puertollano, cumple con toda la normativa, porque, si no, no podría ser de otra manera, no podría llevar su actividad en Puertollano, pero sí que cumple con las medidas necesarias para que no ocurra ninguna negligencia, pero ya en su mano está, de los dueños, de los propietarios de esta empresa, el que se gestione de una manera correcta o no. Por lo tanto, lo que sí le pido es a la concejalía de promoción empresarial y a la de medio ambiente que tengan especial vigilancia con este tipo de empresas que se van a implantar o que van a operar en nuestra ciudad. Como digo, sobre el punto, la bonificación del ICIO es una cosa que se viene aprobando de manera recurrente, general con todas las empresas que se presentan; algunas incluso han tenido que devolver esa bonificación del ICIO porque no han cumplido con los objetivos que se marcaban. Por lo tanto, votaremos a favor de la misma.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”



D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Pues muy brevemente. Ciñéndonos al punto y a lo que nos atañe, voto favorable. Suficientemente explicado en la comisión y en la mesa de promoción el otro día.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Manuel Sánchez?”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Igual de breve. Se explicó en la mesa de promoción económica que tenían que registrar la parcela a su nombre para poder acceder a la financiación y, por lo tanto, nosotros no seremos ningún impedimento para que esta ni ninguna empresa se instale en Puertollano. Entonces, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez.”

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE PUERTOLLANO 2030.

El Ayuntamiento de Puertollano, en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana Española, ha trabajado en la elaboración de la Agenda Urbana Puertollano 2030, cuyo principal objetivo es sentar las bases para el desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo de la ciudad en los próximos años.

El proceso de elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana Puertollano 2030 ha contado con la participación activa de los diferentes agentes sociales, económicos y ciudadanos, en consonancia con los principios de transparencia, participación y buen gobierno. Además, se ha coordinado con las distintas áreas municipales, recogiendo las propuestas y aportaciones de los servicios técnicos y responsables políticos para garantizar un plan viable y coherente con las necesidades del municipio.

Este Plan de Acción define un conjunto de propuestas orientadas a transformar Puertollano en una ciudad más verde, conectada y resiliente, respondiendo a los retos identificados en el proceso de diagnóstico, tales como la revitalización económica, la digitalización, la mejora del entorno construido y la adaptación al cambio climático.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6334, de 23 de septiembre de 2024.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con el voto en contra de los dos integrantes del Grupo Municipal Vox, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción de la Agenda Urbana Puertollano 2030, como instrumento estratégico para el desarrollo urbano sostenible de la ciudad, basado en los retos identificados en el proceso de diagnóstico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO.- Facultar al equipo de gobierno y a los servicios municipales competentes para llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación del Plan de Acción, de acuerdo con los plazos establecidos en el documento aprobado.

TERCERO.- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación continua de las



acciones incluidas en el Plan de Acción, para garantizar su correcta ejecución, permitiendo la actualización y adaptación del mismo según las necesidades y circunstancias de la ciudad.

CUARTO.- Remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, a la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha y a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, en línea con los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda Urbana Española y la Estrategia Regional de la Agenda 2030.

QUINTO.- Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en el Pleno Municipal de 26 de septiembre de 2024, siendo de aplicación inmediata para las acciones previstas en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Puertollano 2030.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Como todos saben, se ha estado trabajando durante los últimos dos meses para traer a la aprobación de este pleno el plan de acción de la agenda urbana 2030, tan necesario para la ciudad de Puertollano para poder conseguir los próximos fondos europeos, que se espera que en el mes de octubre pueda tener a disposición de todas las administraciones y ayuntamientos el ministerio. Se ha estado trabajando, se creó una comisión informativa especial para trabajar esta agenda urbana y yo creo que ha sido un trabajo durante muy poco tiempo, muy concentrado, donde se ha abierto la participación a todos los estamentos de la ciudad y, como todo el mundo sabe, se ha trabajado con la empresa consultora que había contratado al efecto. Se ha estado trabajando con los colectivos, con asociaciones, con empresas. Yo creo que es un trabajo y, como bien se dijo, es una primera aprobación de un plan la que se trae a este pleno, pero que es un plan de acción que queda abierto y que se va a ir revisando a la vez que se que se pida por los grupos políticos, por la población, por la participación de las asociaciones. Hay una primera revisión a los seis meses. Como todo el mundo sabe y se dijo en las comisiones, se puede hacer esa revisión antes y tenemos un seguimiento de la empresa que tenemos contratada durante más de un año. Por mi parte, nada más que aportar. Tiene la palabra el señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues sí, lo ha explicado bastante bien. En realidad, lo que vamos a aprobar hoy es el plan de acción para optar a estas subvenciones, a estos proyectos que más adelante podremos proponer y este es el primer paso... Bueno, el otro día tuvimos que registrarnos en la agenda urbana; tuvimos que hacer un pleno extraordinario porque el tiempo apremiaba. Y al final, bueno, pues es ir dando los pasos para que puedan venir proyectos con subvención a nuestra localidad y proyectos que a lo mejor o que no se terminaron, no finalizaron de la EDUSI se puedan volver a retomar. Esos proyectos ya están redactados y va a ser mucho más sencillo su ejecución o proyectos que el equipo de gobierno o la ciudadanía incorporen para mejorar la ciudad de Puertollano. Por lo tanto, votamos a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no puedo ser tan optimista ni emitir el mismo voto que el señor Manchón. Me temo que este va a ser el pleno de estar un poco en contra de la corriente mayoritaria de la corporación. Y hablando como concejal de Vox, no como concejal de la corporación, como leía hoy en una publicación del ayuntamiento, sino como concejal de Vox, porque de la corporación lo somos todos, tenemos que explicar un poco, ya lo dijimos en el pleno exprés al que aludía el señor Manchón en el día anterior. Nosotros estuvimos a favor de que se creara la comisión



para hacer el seguimiento de la agenda urbana. Lógicamente, votamos para que la ciudad pudiera inscribirse en el pleno anterior y pudiera optar a esas subvenciones. Pero ahora llega el desarrollo de la agenda urbana 2030, que ya saben que, por definición, como tantas otras cosas, pues con nuestro partido y con nuestros votantes no casa o no termina de casar.

Esto, en definitiva, es, como usted ha dicho, adherirse a conseguir unos fondos. Creo que el político ante todo debe ser sincero y no debe manipular la intención de sus votantes ni ir dando bandazos cuando llega a ostentar la representación que le otorgan y, en definitiva, obtener fondos a cambio de seguir las directrices que marque la Unión Europea o el o el Gobierno, pero siempre dentro del desarrollo de esa agenda 2030, que, bueno, pues tiene algunas cosas que para nuestro partido ya sabe que son puntos negros. Entonces, el documento que nos presenta, bastante arduo de leer, muy repetitivo en las intervenciones; hay algunas que se llegan a mencionar nueve o diez veces en distintos apartados y, bueno, incluso con lo de la mejora de la Casa de Baños 360 grados, me recordaba a mí, usted que le gustan tanto las matemáticas y tanta caña le mete al señor Sánchez cuando... al señor Sánchez Casto, cuando hay algún este, se acordará usted lo que nos decían en el colegio: que 360 grados es quedarse igual; vale más dar 180, que es ponerse en dirección contraria. Entonces hoy me toca a mí dar los 180 porque, si no... De todos modos, ya tiene la tranquilidad de que esto va a salir, que ya le ha dado el señor Manchón el voto a favor y sabe que solo necesita usted uno.

Aspectos, como la integración de la perspectiva de género en el planeamiento y diseño urbano y territorial, nos llama un poco la atención lo de la mejora de la accesibilidad del centro de salud Puertollano 4, que es una medida que se les venía demandando mucho. Supongo que tendrá en cuenta el arreglo de las rampas mecánicas, que era una de las demandas históricas de los vecinos de ese barrio, que hasta hace poco pues no se podía hacer y que ahora ya tampoco hace falta tener un... entrar en un plan de una agenda urbana para hacerlo, como muchas de las otras cosas que tienes: la reconfiguración de los horarios del centro de juventud, el aumento del servicio de limpieza, el aumento de la adaptación de parques infantiles. Usted, como buen adelantado a su tiempo, ya ha hecho la apertura de los patios escolares para uso por parte de la comunidad. Otro de los 360 grados de la Casa de Baños, que le vamos a poner un jardín vertical, que eso la verdad es que está muy bien. Y, bueno, pues alguna cosa: la elaboración del plan de arbolado 2030, que ya también se adelantó usted con la promesa de esos 10.000 ejemplares que iban a reforzar los árboles de Puertollano; el plan de ordenación municipal, que estábamos debatiendo en la legislatura pasada y que hay que sacar uno nuevo. Bueno, pues habrá que ver cómo se desarrolla.

Nosotros, lógicamente, somos reticentes a esto. Esto parece un poco que son lentejas, que las tomas o las dejas, porque si no, no viene el dinero de Bruselas. Y, lógicamente, si para algo estamos aquí, no es para engañar a nuestros votantes ni para engañarnos a nosotros. No venimos al aplauso fácil. Asumiremos la responsabilidad política que nos toque, pero lo que no vamos a hacer es darle una puñalada trapera a quienes confiaron en nosotros. Entonces, con la tranquilidad de que este plan ya sale, que hay suficiente gente que lo apoya, nosotros, por convicción, votaremos que no al actual punto que hace referencia al mismo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Noelia, tiene la palabra.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras de corporación municipal; vecinos y vecinas que hoy nos estáis viendo desde la sala y también desde casa. Bueno, el señor Presidente ha explicado



algunas cuestiones, pero yo creo que es justo y necesario, como se suele decir, explicar un poco qué es la agenda 2030 y qué es exactamente lo que lo que traemos. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible es un plan a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Tiene diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, entre otros, lucha contra la pobreza, contra el cambio climático, por los mares océanos, por la igualdad, por la educación. Por eso siempre me cuesta tanto trabajo escuchar al señor Canal decir que su partido va en contra de todas estas cuestiones, independientemente de las ideologías políticas y también lo digo porque, bueno, como usted sabe, estamos aquí para luchar por y para sus votantes, para todos los de los demás también, pero es que este acceso a esos fondos es para que nuestros votantes, los de todos los que estamos aquí, disfruten de estas cuestiones.

Pues en 2019, efectivamente, se comenzó a trabajar en la agenda urbana española, que es una planificación estratégica, sin más, de estos la de la agenda 2030. Se proponen unos objetivos estratégicos y otros específicos para implementar planes de acción. Pues eso es lo que traemos: la planificación y la aprobación del plan. ¿Para qué queremos este plan? Pues, como su propio nombre indica, para planificar aquellas actuaciones presentes y futuras de la ciudad de Puertollano que cumplan esos objetivos. Pues varias cosas al respecto. La primera es que nos complace, señor Alcalde, ver que el desarrollo de la agenda 2030 tiene continuidad en nuestra ciudad, a pesar de estar gobernada por el Partido Popular. Está bien que se dejen llevar y guiar ustedes por los principios de la socialdemocracia europea. Hay que ver qué progres se están volviendo. La segunda es que se han incluido en el plan de acción todas las propuestas que les enviamos y queremos agradecer el trabajo que han hecho tanto la asistencia técnica como los funcionarios para incorporarlo, porque, a pesar de ustedes, hemos trabajado en este plan de acción de la agenda urbana de Puertollano. Desde el Partido Socialista llevamos trabajando años. Así queda patente en el plan de acción, con las actuaciones que ya están hechas y las que están en marcha. Y fíjense que llegaban ustedes a gestionar, a hacerlo todo rápido, bueno, bonito, barato, una fantasía en la gestión.

El 26 de octubre del año pasado, hace once meses, la señora Castellanos anunciaba en rueda de prensa la contratación de la asistencia técnica, por un importe de 100.000 euros, baratísimo. Bien asistidos íbamos a estar. Menos mal que finalmente se quedó en algo menos. Pues desde entonces y hasta el 31 de julio no se constituye la comisión de agenda urbana. El 2 de agosto nos enteramos, entre por la prensa y por familiares y amigos, de que han elaborado ustedes un formulario para rellenar una encuesta. No nos permiten participar en las reuniones con asociaciones y colectivos, tras solicitarlo en comisión, porque habían decidido que no iba a asistir ningún partido político. Bueno, ahí están las fotografías y las notas de prensa, en las que está el equipo de gobierno. Solicitamos las actas de dichas reuniones y no nos las facilitan. Cuando ya pensábamos que no iban a llevar este asunto a pleno, porque el tiempo pasaba y no teníamos esa información, de pronto convocan la comisión, con un borrador del plan. Qué ingenuos nosotros, esperando las actas y la información para trabajar en nuestras propuestas, qué ingenuos. Qué ingenuo pensar que les importaría a ustedes algo realmente que no fuera lo suyo.

Pero, bueno, claro, es que es lo que tienen las prisas. Ya lo ha dicho el señor Alcalde, ha habido que aglutinar en mes y medio, señor Alcalde, no en dos meses, en mes y medio, un trabajo que podían haber estado haciendo durante muchos más meses, que podría haber sido mucho más participativo y podría haberse tenido en cuenta, por ejemplo, a nuestros mayores y a nuestros jóvenes, pero eso ya, si acaso, en la próxima revisión, que solo hemos tenido que hacer un pleno extraordinario además y correr para traer el plan a este antes de que salgan las convocatorias de ayudas, porque ya se nos ha pasado alguna y para esto solo han tenido que gastar, creo que al final ha quedado en 55.000 euros. Teniendo en cuenta que tenemos un documento de 186 páginas, nos ha salido la página a



unos 300 euros. Y lo mejor que este documento que tenemos que aprobar tiene algunos errores y aún conserva los comentarios del técnico. De verdad que por estas cuestiones merecerían ustedes que votásemos que no a esta propuesta, pero como le decía antes al señor Canal, Puertollano no se merece que dejemos pasar la próxima convocatoria de fondos porque ustedes no hayan gestionado bien este asunto, así que nuestro voto será favorable. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Pues por hacer una pequeña puntualización, yo creo que estamos debatiendo qué es la agenda urbana, pero usted viene aquí a ponerse tantos que yo creo que no le corresponde. Nosotros venimos aquí a trabajar por la ciudadanía y Puertollano, por desgracia, como otras tantas cosas, esta ciudad adolecía de tener una agenda urbana. Una puntualización: son diez objetivos los que marca la agenda urbana española. La 2030 es otra cosa. La agenda urbana española marca diez, que son con los que se ha hecho este plan. Viene a decirnos que “a pesar de ustedes”. ¿Cómo que a pesar de ustedes? Nosotros somos los que lanzamos en este caso la agenda urbana, los que estamos trabajando y a petición de este equipo de gobierno, a petición en este caso de la consultora, es la que dijo que prefería que en las reuniones participativas de asociaciones y colectivos no estuvieran los políticos y los políticos simplemente se personaron en estas reuniones para dar la bienvenida y las gracias a la gente por participar. Yo precisamente estuve y algunos concejales que están aquí sentados se quedaron toda la reunión porque iban representando a colectivos y asociaciones, pero el que les habla simplemente dio la bienvenida y se marchó, señora Noelia. Le digo porque como usted no estuvo, sí que hubo gente de su partido que participó y se le dejó que estuviera. Digo para que puntualice bien. Para eso, para que puntualice bien, pero políticos ninguno se quedaron por parte del equipo de gobierno, señora Noelia. Para que usted sepa y cuando diga pues no diga pues las cosas a medias. Yo creo que la verdades se dicen y no tenemos que intentar en este caso decirle a los ciudadanos o intentar confundir a todos los vecinos de Puertollano.

Efectivamente, sí, un mes y medio en un primer plan de acción de agenda urbana, que evidentemente pues tendrá que modificarse. Y cuando hablaba el señor Canal también de que se repiten muchas veces algunas cosas, es que son líneas diferentes que se tienen que repetir porque los objetivos o las actuaciones que hay que hacer en esas líneas se pueden repetir y no pasa nada. Y si hablamos de 360 grados, señor Canal, pues así le damos una vuelta y no nos dejamos ningún punto muerto, aunque se quede en el mismo sitio, pero por lo menos la hemos revisado y hemos visto cómo se queda. A partir de aquí, yo creo que todo lo que estamos discutiendo simplemente es tener un objetivo de ciudad, hacia dónde vamos y todo lo demás es hacer política que no va a ningún sitio, señora Caballero, salvo que usted pues evidentemente tiene su momento de gloria en este pleno y quiere venir a lucirse, cuando lo que hay que hacer en este ayuntamiento es venir a trabajar y trabajar por los ciudadanos de Puertollano. Señor Manchón, ¿alguna aportación más?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señor Presidente. Hombre, está feo decir que unos vienen a lucirse y otros vienen a trabajar. Yo creo que venimos a trabajar todos. Tengamos o no una nómina en el ayuntamiento, somos representantes de la ciudadanía y venimos a traer el trabajo que hagamos, con más o menos acierto, a este pleno y a exponerlo, por lo tanto, bueno, yo creo que la exposición que ha hecho usted al principio y la que ha hecho la señora Caballero pueden entrar perfectamente en el debate sobre este punto. Nosotros no vamos a hacer política partidista con la agenda 2030. Nuestra postura es clara a nivel local y a nivel nacional y creemos que es bueno para la ciudad de Puertollano porque nos va a permitir que lleguen una serie de fondos, que igual que en la pasada legislatura trabajábamos para que llegase, es más, la EDUSI se empezó a trabajar en la legislatura del 15 al 19; de aquí solo quedamos la señora Mazarro y yo y por eso no



nos vamos a poner ninguna medalla, por haber trabajado defendiendo el interés general de Puertollano.

Por lo tanto, creo que los debates sobre este tema sobran. El Grupo Vox me sorprendió más la postura que tuvieron en el pleno extraordinario, cuando votaron a favor, que la postura que han alcanzado hoy, porque va en consecuencia con lo que ellos piensan. Pues muy bien, si creen que esto no es bueno para la ciudad de Puertollano, bueno, pues también hay gente que piensa que la tierra es plana y no por eso le vamos a tener que dar la razón. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto y que cada uno vote en consecuencia. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pasando ya de lo de la es tierra plana, luego ya en la próxima intervención diga que el señor Abascal es un cavernícola y ya completa sus mantras, que seguro que... Así, entre eso y la presentación de la moción, ya tiene usted hoy algún titular con los representantes de la prensa. Ciñéndome, a ver, señor Alcalde, venir a hacer política pues creo que es lo que nos han mandado a hacer aquí, en la medida de nuestras posibilidades. Lo decía muy bien el señor... el doctor Félix Calle en la legislatura anterior, que pues algunos son políticos profesionales y otros somos profesionales políticos y venimos a decir lo que podamos, tanto unos como otros. Y si en el foro aquí, como ya hacían y ya sabían que la tierra no era plana, mírese usted a Eratóstenes, cuando hizo su experimento para ver cómo simplemente con un palo y el ángulo del sol ya se puede demostrar que la tierra es esférica, pues como hacían en el ágora los griegos o como hacían en el foro los romanos, se puede hablar.

Señora Caballero, la verdad, le agradezco los reproches, porque si los halagos son los que les da el PP, yo me quedo con mi parte, que es bastante más fácil de llevar, así que cada uno en su lugar, usted reprochando a la derecha de este lado y luego ya dándole caña a quien le vota a favor la moción, pero vamos, que está bien, curtida está usted ya en estas lides. Está muy bien lo de que... a ver, si esto en teoría todo está muy bien, que esto lo que pasa que a mí me recordaba ahora hablando, pues claro, Tomás Moro, a santo Tomás Moro y a la utopía. Es que esto de momento no deja de ser una utopía. Yo tenía aquí, mire, uno de los libros de mi hija, cuando lo lleva al inicio de curso: “además, al final de cada trimestre realizarás un proyecto de trabajo en equipo de carácter interdisciplinar, relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible, porque todos tenemos que contribuir a mejorar el mundo en el que vivimos”. Pues, por supuesto, claro que todos tenemos que contribuir. ¿A costa de que tengamos que ir encorsetados y con una férula puesta? Pues ya eso es lo que habrá que ir viendo y habrá que ir viendo cómo esas líneas que se van marcando se van cumpliendo y cómo queremos ir haciéndolas llegar, pero, como entonces, que no es un no definitivo, ya ha dicho el señor Alcalde que esto está vivo, que esto se irá viendo, se irá siguiendo, pero como del escarmentado sale el avisado, pues nos ponemos.

Por cierto, la socialdemocracia. Si Willy Brandt levanta la cabeza y ve al señor Sánchez en la Moncloa, vamos, no se va al PP pero porque le parecería que está muy cerca también del PSOE; funda un nuevo partido. Apuntarse los puntos de la socialdemocracia... No, no me diga usted. Ahora, cuando eso, ya dice usted. Pero, vamos, apuntarse los puntos de la socialdemocracia... La democracia cristiana ha hecho lo mismo prácticamente y es de derechas, es decir, ha habido muy poca diferenciación a nivel europeo entre los objetivos que ha buscado la socialdemocracia y la democracia cristiana, y tampoco vamos a decir aquí que tengan ustedes... Que yo entiendo que usted tiene que vender su gestión anterior y sabe que se la respeto, que casi nunca entro en... pero, vamos, ya a nivel ideológico, que la socialdemocracia sea lo nunca visto, tampoco. Y, por supuesto, por desgracia, ya quisiéramos aquí que se comportaran como socialdemócratas los señores que están en la



Moncloa. Y no se ponga usted ahí tan pesimista, usted que siempre me dice a mí que soy el pesimista y que tengo que animarme y estar más optimista, porque no es a pesar de estar el PP en el gobierno, es gracias a estar el PP en el gobierno, porque este documento se habría aprobado igual si estuviera escrito en rojo que en azul, porque prácticamente pues en Europa sus partidos piensan lo mismo, entonces no se lleve usted las manos a la cabeza de que, a pesar de estar el PP, sino que gracias a estar el PP en el gobierno este documento puede salir para adelante en la ciudad. Muchas gracias. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, empiezo contestándole a usted. Nadie se ha puesto tantos aquí de nada. Lo decía el señor Manchón, no hemos hablado de todo lo que hemos hecho ni dejado de hacer; simplemente hemos comentado todo lo que estaba en marcha. Nadie ha dicho nada de eso. Efectivamente, los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, y creo que es que a lo mejor no me ha escuchado bien, he empezado hablando de la Agenda 2030 y sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y posteriormente he hablado de la agenda urbana y los objetivos estratégicos, con los objetivos específicos posteriormente. No es que me haya equivocado ni nada; sé perfectamente cuáles son cada uno de los objetivos. Como decía el señor Canal, no venimos a lucirnos; venimos a hacer política de la mejor manera que sepamos o que podamos. Lo explicaba muy bien; mejor o peor. Y no voy a entrar en debate ahora, señor Canal, sobre la socialdemocracia porque daría para muchas más horas de pleno y creo que el señor Alcalde lo mismo nos cortaba el asunto por no venir a cuento, pero lo emplazamos a un café y lo debatiremos despacio. Y decía que sí, a pesar de estar el Partido Popular, no porque los principios sean unos u otros, sino por esa falta, y usted lo sabe, de participación, de contar con los partidos de la oposición en este asunto, que a pesar de estar el Partido Popular, nosotros hemos trabajado en esas propuestas que hemos presentado, porque sí que hemos presentado propuestas, una vez ya el borrador hecho y la comisión presentada, pensando que no iba a presentarse a este pleno. Y, como he dicho antes, señor Alcalde, modifiquen la propuesta del plan antes de enviarla porque, como le digo, tiene algunos errores todavía pendientes y los comentarios del técnico todavía en el documento. Nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Modificaremos y corregiremos antes de enviarlo. Y una puntualización simplemente, antes de pasar a votación. Esta consultora nos ha costado 55.000 euros. Me gustaría que usted, porque no se va a saber el dato, lo buscara, el dinero que se gastó cuando usted era concejala para las consultoras de los fondos EDUSI: más de 300.000, señora Caballero.”

5. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 51/2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como son los mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito.”



Visto que con fecha 18 de septiembre de 2024 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable (4 votos a favor; 5 abstenciones) emitido al respecto por los miembros de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de septiembre de 2024, así como la propuesta de resolución PR/2024/6218, de 19 de septiembre de 2024.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención del único integrante Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 51/2024, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP. IV				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	23104	48005	TRANSF.PROYECTO INCLUSIÓN SOCIAL Y ESTIMULACIÓN INFANTIL	15.000,00
TOTAL CAP. IV				15.000,00
CAP. VI				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	23104	62300	MAQ. INSTALACIONES Y UTILLAJE INTEGRACIÓN SOCIAL	4.000,00
0418	93300	68105	SENTENCIAS FIRMES. ÚLTIMA ANUALIDAD (CAPITAL)	2.800.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI.				2.804.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				2.819.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP. II				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0104	15100	21001	DERRIBOS Y CERRAMIENTOS	24.948,38
0122	16500	22199	CONTRATO CLIME	15.000,00
0410	93200	22706	SERVICIO INSPECCIÓN TRIBUTARIA (A.39909)	190.000,00
0410	93400	22201	GASTOS CORREOS SANCIONES TRÁFICO (A.39902)	122.000,00
TOTAL CAP. II				351.948,38
CAP. III				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0410	01101	31000	INTERESES DE PRÉSTAMO LARGO PLAZO	90.000,00



TOTAL CAP. III	90.000,00
CAP. IV	
ORG. PRO. ECO. DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202 23104 48000 TRANSFERENCIA FUNDACIÓN FUENTE AGRIA	10.553,72
TOTAL CAP. IV	10.553,72
TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO	452.502,10
TOTAL C. EXTRAORDINARIOS + SUPLEMENTOS CRÉDITO	3.271.502,10

SEGUNDO.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a. Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

MAYORES INGRESOS

CAP. IV

ORG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0000	42000	PARTICIPAC.EN TRIB.DEL ESTADO	2.336.796,45
		TOTAL CAP. IV	2.336.796,45
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.336.796,45

BAJAS POR ANULACIÓN

CAP. II

ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0104	15100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS URBANISMO	201.257,27
0114	16400	21200	REP. MANTENIM. CONSERV. EDIFICIO CEMENTERIO	15.000,00
0113	43900	22799	PROMOCIÓN ECONÓMICA	100.000,00



0202	23104	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	4.000,00
0506	43120	22700	CONTRATO EMPRESA RESIDUOS Y LIMPIEZA MERCADO	13.500,00
			TOTAL CAP. II	333.757,27
CAP. V				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0410	92900	50000	FONDO CONTINGENCIA	24.948,38
			CAPÍTULO V	24.948,38
CAP. VI				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0104	15320	61901	REMODELACIÓN CASTILLETE	200.000,00
0104	15320	61902	VIA SERVICIO POLÍGONO ESCAPARATE	150.000,00
0104	15320	68202	DEMOLIC. EDIFICIO C/ TORRECILLA 27 Y EDIFICIO HOSPITAL 15D	186.000,00
0114	16400	63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIF. CEMENTERIO	40.000,00
			CAPÍTULO VI	576.000,00
			TOTAL BAJAS	934.705,65
			TOTAL MI + BAJAS	3.271.502,10

TERCERO.- Esta modificación de créditos afecta a aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 "Transferencias Corrientes" y del Capítulo 7 " Transferencias de Capital", del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, aprobado en sesión plenaria el día 23 de noviembre de 2023, dando lugar a la consiguiente modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en su base número 30 epígrafe 8, según informe de la Intervención Municipal de fecha 24 de julio de 2019 al ser consideradas subvenciones nominativas.

Por tanto, la base número 30, en su epígrafe 8 quedará redactada de la siguiente forma:

BASE 30. De las subvenciones.

[...]

8. Se otorgarán y figurarán en el presupuesto las siguientes subvenciones nominativas:

ORG.	PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0105	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.400.000,00
0113	43300	47900	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	44110	47900	CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
0114	31101	48000	CONVENIO HUELLAS	36.000,00
0201	91200	46600	TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	23.000,00
0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00
0202	23102	48000	FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202	23103	48000	PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	3.000,00
0202	23104	48000	TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	160.553,72





0202	23104	48001	CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00
0202	23104	48002	SUBVENCION AMIAB	10.000,00
0202	23104	48003	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0202	23104	48004	CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00
0202	23104	48005	TRANSF. PROYECTO INCLUSIÓN SOCIAL Y ESTIMULACIÓN INFANTIL	15.000,00
0202	23105	48001	TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	2.000,00
0211	23107	48000	FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00
0211	23107	48002	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
0211	23107	48003	CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
0211	23107	48005	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00
0211	23107	48006	CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
0211	23107	48007	CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	500,00
0211	23107	48008	CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	500,00
0211	23107	48009	APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	500,00
0211	23107	48012	CONVENIO CARITAS	10.000,00
0211	23107	48013	CONVENIO FUNDACION PINARDI	10.000,00
0215	24100	48000	PROGRAMA INTEGRA	50.000,00
0215	24100	48001	CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20
0303	32300	45000	CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	600,00
0303	32602	42110	SUBVENCION UNIV. NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA	47.000,00
0303	32602	46700	SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	5.600,00
0303	33000	48000	PROMOCION FOLKLORE	15.000,00
0303	33000	48001	COLABORACION SEMANA SANTA	6.500,00
0303	33000	48002	COLABORACION COFRADIA CABALLEROS	3.000,00
0303	33000	48003	COLABORACION COFRADIA SEÑORAS	3.000,00
0303	33401	47900	SUBVENCION AMC BANDA DE MUSICA	5.000,00
0303	33401	47901	SUBVENCION BANDA SINFONICA PUERTOLLANO	5.000,00
0309	33700	48000	BONOBUS JOVEN	3.000,00
0312	92400	48000	CONVOCATORIA COLECTIVOS	21.000,00
0312	92400	48001	CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00
0316	34000	41000	SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	300.000,00
0519	13600	46700	APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.547.137,49
			TOTAL CAP. IV	4.937.034,41
0303	33401	78000	TRANSFERENCIA CAPITAL AMC BANDA DE MUSICA	5.000,00
0303	33401	78001	TRANSF. CAPITAL BANDA SINFONICA DE PUERTOLLANO	5.000,00
0312	92400	78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
			TOTAL CAP. VII	15.000,00



CUARTO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días, señor Presidente; señoras y señores Concejales. Bienvenidos al mundo real. Ya acabamos la política europea, de tal, está muy bien, pero vamos a hablar de las cosas del comer, que son los presupuestos y son las modificaciones. Antes que nada, agradecer al concejal de mantenimiento que por fin ya esto podemos estar aquí sin que nos levante. Las gracias al servicio de mantenimiento, que parece que funciona ya. Muy bien, sí me refiero al frío polar o el calor tropical, depende de la época del año. Bien, dicho esto, pues traemos la propuesta de modificación de crédito, tal como se habló en la comisión informativa, por valor de 3.271.502,10 euros. Con esta modificación se persiguen básicamente dos objetivos, como ya hemos hablado en dicha comisión: es liberar para el próximo ejercicio los recursos necesarios para acometer las numerosas necesidades de inversiones que tiene Puertollano, entre otras, pues como todo el mundo sabe, las obras del Paseo del Bosque; hacer frente a las obligaciones legales y de relación contractual sobrevenida a lo largo del año 2024, es decir, contingencias sobrevenidas, cuestiones que llegan sin que haya manera de que estuvieran programadas anteriormente y que hay que hacer frente a ellas, como ya veremos; y necesidades fundamentalmente de ámbito social y actuaciones imprevistas urgentes, como también veremos, por ejemplo, bueno, pues hubo que demoler lo de las raquetas porque hubo un incendio, estaba ya destruida, pero con el incendio ya era dantesca la imagen que había a la entrada de Puertollano. También lo era antes.

Bien, con esta cantidad de dinero vamos a destinar 2.804.000 a créditos extraordinarios, es decir, créditos que no estaban dotados y son de nueva dotación, y suplementos de crédito, que son 452.502, para necesidades que sí estaban programadas en partidas presupuestarias y que necesitan una ampliación pues por lo mismo, por cuestiones de diversa índole. Esto está financiado, es decir, no es deuda ni nada de esto, por supuesto, simplemente es financiarse, primero, con los fondos de mayores ingresos que han llegado a través de la contribución de los tributos del Estado. Es decir, el Estado, como todos ustedes saben, anualmente ingresa a los ayuntamientos unas liquidaciones, que en este caso a Puertollano le han correspondido 2.336.796, previstas en los presupuestos. Nos gustaría que hubiera llegado más dinero, pues por hacer también un poquito la cuña, si parte del dinero que se va a Cataluña nos lo trajeran aquí. Nos corresponderían unos 15.000.000 más a Puertollano. La socialdemocracia de ahora, moderna es lo que tiene, ¿no?

También se dan de baja una serie de actuaciones por valor de 934.705, correspondientes a cuestiones que ya o bien se han subsanado o han costado más baratas, porque lo que se presupuesta, como ustedes saben, por ejemplo, en una obra, se licita con un presupuesto y luego se adjudica normalmente a un presupuesto más bajo. Bueno, pues esa diferencia es lo que se aprovecha para liquidar, para aprovecharlo, para precisamente, valga la redundancia, meterlo en la modificación presupuestaria. Bien, así, como ya saben ustedes, la modificación presupuestaria tiene muchos ítems y tiene muchas que iremos... están a su disposición para aclarar cuantos quieran. En general, bueno, de forma digamos más significativa pues tenemos, como saben, 2.800.000 euros que se van a destinar para el pago de la deuda de la sentencia 351/2016, la famosa sentencia Arias Baos, terrenos frente



al cementerio. Es la sexta y última cuota que hay que pagar, quedando todavía por pagar los intereses para los próximos tres años. Bueno, perdón, 26, 27y 28, que son unos 4 millones y pico, de momento, pero bueno, el principal con esto se acabaría.

Luego tenemos 190.000 euros para el pago a la empresa que tiene adjudicado el servicio de seguimiento y control de la tasa del 1,5% para actividad industrial. Como saben ustedes, esta empresa fue la adjudicataria en su día, además lo sacaron ustedes aquel concurso, creo que era un contrato menor, porque, bueno, pues la adjudicataria en este tipo de contratos a la empresa se le paga en porcentaje sobre lo que recauda, entonces se adjudicó que el 14% de lo que recaudara va a la empresa, con lo cual el año pasado, este año, esta empresa ha presentado una liquidación extraordinaria de este tipo de impuesto, en torno a 2.000.000 de euros, que son muy bienvenidos, como si... digamos que estaríamos encantados de en vez de pagarle 190.000 euros en relación al 14% por lo que acabo de hablar, le pagáramos 1.000.000; significa que recaudaríamos muchísimo más, ¿no? Pero bueno, esto es lo que hay y bienvenido sea, pero, como digo, repito, no se puede prever cuánto era lo que iba a recaudar y, por lo tanto, bueno, pues siempre estas cosas son las que suponen las modificaciones presupuestarias.

Por otro lado, hay 122.000 euros para pagos de gastos ocasionados por el servicio de correos, comunicaciones a diferentes usuarios, etcétera. El ayuntamiento tenía contratado en su día un servicio de notificación a ciudadanos, pues ya digo, para sanciones, etcétera. Ese servicio de notificación, la empresa desapareció o no dio servicio y hubo que, bueno, pues hacer una restricción, todavía están en ello los técnicos, la restricción del contrato, aplicar unas penalidades, porque los pliegos que sacaron en su día pues son, sinceramente, ahí están, pliegos más propios de ayuntamientos de tercera categoría que del Ayuntamiento de Puertollano, por la dificultad que está entrañando la ejecución de ese contrato, ya que las penalidades que se ponían en los pliegos prácticamente no existían, entonces este ayuntamiento pues aquí no tenía derecho a penalizar a nadie porque no se contemplaban las penalizaciones. Ya no es así, ya se contempla.

Por cierto, hay también otra partida significativa de 90.000 euros, que irán a pagar incrementos de intereses de la deuda viva, de los 16,8 millones que todavía debe el ayuntamiento al segundo trimestre; 90.000 euros por incremento de las tasas de interés del euro, del Euribor, perdón. Bueno, pues también hay que dotarlo porque a los bancos que prestan dinero pues hay que pagarles.

Y luego, el resto pues hay una serie de proyectos más pequeños en cuanto a su importe, pero no menos significativos desde el punto de vista social y de impacto en los ciudadanos de Puertollano. Puedo decir que hay 15.000 euros de proyecto de inclusión social y estimulación infantil para Amiab; 24.948 es del derribo del centro de raquetas, que he comentado antes, una cuestión sobrevenida, no se podía prever; 15.000 euros para el CLIME, para el contrato CLIME; no es para la iluminación, sino son las partidas que anualmente, no son ahora, sino desde siempre se prevé este pequeño importe porque hay que hacer conexiones en las ferias, todo esto, las actuaciones puntuales que no están contempladas en el contrato y que hay que hacer frente a ellas; 10.553 euros de transferencia como patrono a la Fuente Agría, para incrementar los servicios como patronal de los cursos de verano; y 4.000 euros para programa de actividad con discapacidad, que consiste en la instalación de los bucles magnéticos en auditorio; esto en realidad sí estaba contemplado, como ahora comentaré en las partidas de donde se detrae el presupuesto, pero simplemente lo que se hace es cambiar de partida; no es un añadido más, aunque contablemente, como el señor Interventor puede comentar, contablemente se pasa como nuevos gastos, pero ya estaba contemplado en otra partida, con lo cual es cambiar de una partida a otra para el mismo concepto.



Bien, en cuanto al origen, de dónde salen estos fondos, pues, como comentaba antes, 2.336.796 son tributos del estado; 201.000 son estudios de trabajo técnicos de urbanismo, que se hizo una previsión, que para lo cual, esa previsión, sobra este dinero porque una parte muy importante de esta previsión era el proyecto, acabar actualizando el proyecto del paseo; el proyecto del paseo lo han hecho los técnicos del ayuntamiento, no lo han hecho, lo han completado y lo han actualizado para su licitación los técnicos del ayuntamiento, con lo cual eso que estaba previsto externalizar pues no ha hecho falta; lo han hecho los técnicos del ayuntamiento; y la dirección facultativa de la obra, que lógicamente será el año que viene, no este; 200.000 euros de remodelación del Castillete; ya se licitó el proyecto, pero está en fase de revisión por parte de los técnicos, que han emitido un informe de no conformidad del estudio recibido por parte de la empresa adjudicataria, con lo cual pues a las alturas que estamos del curso, pues no se va a poder ejecutar por una cuestión puramente técnica; 186.000 euros de demolición del antiguo instituto Fray Andrés, en la calle Torrecilla, sobrante de la licitación, como he comentado antes; primero, en este caso se hizo una previsión inicial de 400 y pico mil euros; tras una segunda y una tercera revisión técnica, se llegó a la conclusión de que estaba sobrevalorado el proyecto y se hizo, se ajustó a precios actuales y a las mediciones que realmente correspondían; en eso pues creo que este equipo de gobierno sí que ha peleado por ello porque, bueno, pues en principio iba a salir así, entendíamos y los técnicos sobre todo del equipo pues entendían que se podría abaratar la licitación, como así lo han corroborar los técnicos de la casa; 150.000 euros para hacer la vía de servicio del Polígono Escaparate, que está, como ya hemos comentado en alguna ocasión, pendiente de autorización del ministerio y también, bueno, pues esperamos, y si es así va a ser mejor todavía y en vez de traerlo de fondos propios lo traeríamos de las ayudas que la diputación va a dar para este tema, pero que no podríamos comenzar si no tenemos la autorización del ministerio, repito; bueno esto ya lo veremos; y luego pues hay una serie de cuestiones más pequeñas que podemos comentarlas, tienen ustedes toda la documentación y por no alargarme más en esta primera intervención. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues también agradecer al concejal delegado, el señor Gómez, que dé una explicación en un punto porque parece que los concejales del PP quieren pasar rápido cada uno de ellos. Ha sido muy completo, es cierto. Sobre todo esta modificación de crédito viene sustentada por lo que recibimos del Estado, que es más de 2.300.000 euros, y el resto, como bien ha dicho, pues una serie de partidas que entendemos que se tendrán que ejecutar más pronto que tarde. Llama la atención que de la promoción económica se aparten 100.000 euros, cuando creo que es uno de los puntos más importantes, como es la generación de empleo y que lleguen empresas a nuestra ciudad, que se aparten, pero bueno, ya le digo, en la pasada legislatura con este punto, precisamente con esos 100.000 euros, el Partido Popular hubiese hecho, vamos, un debate de esos que no le gusta al señor Alcalde, de treinta minutos de exposición, diciendo lo malo que es el equipo de gobierno y lo poco que se preocupa por traer empresas a Puertollano. Al final, es una modificación más que ustedes traen. Esta sí hay que decir que es también recurrente y periódica en estas fechas y que, bueno, pues son las propuestas y proyectos que ustedes tienen en cartera para ejecutar en Puertollano y que nosotros tendremos que velar que se vayan llevando a cabo y que se justifiquen de manera correcta. Por lo tanto, como no tenemos nada que ver con el mismo, nos abstendremos en la votación.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues entre la abstención y el sí estaba yo, pero vamos, hay que reconocerle al señor Gómez que hoy se



le puede decir aquello de “si tú me dices ven, lo dejo todo”, porque vamos, menuda exposición. He tenido un déjà vu. Creía que estábamos en la comisión otra vez y ve usted cómo hace falta luego repetir las cosas en el pleno porque se puede evolucionar de la abstención al sí. Vale, bueno, pues bueno, es una modificación, lógicamente, una más que hace el equipo de gobierno, como suele ser habitual en todos los equipos de gobierno, pero bueno, que en principio está bien, ¿no? Ya se nos explicó en comisión, que se destina fundamentalmente ese porcentaje de mayor ingreso, esos dos millones y pico pues para terminar con la anualidad de las estancias firmes; hay otros fondos que van a aspectos sociales, el aula TEA y los bucles magnéticos; efectivamente, complementar los derribos del centro de la Mina. Y, bueno, la verdad es que expresado y explicado como está, pues nada, que sí, que votamos a favor y ya está. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Señor Gómez, yo no me voy a unir a las felicitaciones de la extensión de su exposición, no vaya a alcanzar el éxtasis. Reconozco que, efectivamente, ha sido pormenorizado el detalle y, en cualquier caso, bueno, pues dice usted “cosas del comer”, bueno, cosas de importancia, efectivamente, pero también de cierta regularidad. Esta modificación de crédito obedece, efectivamente, a tener que reubicar, ubicar en el presupuesto el ingreso procedente sobre todo de la deuda del Estado, de las aportaciones del Estado, que efectivamente es sustanciosa, suficientemente sustanciosa como para que haya que tocarle al presupuesto con esta modificación del mismo. 2.336.000 euros no es cosa menor, como diría un colega suyo, es cosa mayor y, efectivamente, la importancia que tiene requiere que los servicios de Intervención, como así han hecho, lo ubiquen en donde aconseja la ortodoxia. ¿Y dónde aconseja la ortodoxia? Pues, efectivamente, en la reducción de deuda. Por lo tanto, yo descontaría la parte de mérito que siempre se atribuye absolutamente para todo, incluso lo de que una parte de la partida que se modifica afecte a Servicios Sociales, como destacaban. Bueno, Servicios Sociales sobre los que ya le advertimos en otro momento que había que poner recursos y ustedes no tenían. Hubo que pedirle a Fundación Fuente Agraria que lo hiciese para colocar los monitores en verano para el tema de las actividades inclusivas y ahora pues hay que devolverle esos cuartos. También se planteaba lo del bucle magnético y, efectivamente, pues hay que incorporar en el presupuesto cómo se financia lo del bucle magnético.

El Ayuntamiento de Puertollano va a destinar 2,8 millones de euros de los 3,2 incluidos en este sentido a, decía el señor Alcalde en prensa, lo leía yo porque en la comisión no se nos dijo tal cosa, reponer o poder acometer el pago de los 2.000.000 que, como incremento, costará la obra del Paseo del Bosque. De esos casi 3.000.000 de euros que se van a liberar para las inversiones durante el 2025, 2.000.000, como dice usted, se destinarán a esta finalidad. El alcalde advierte, estoy leyendo literalmente lo que dice la prensa porque, efectivamente, en comisión no se nos facilitaba esta información, que si no se hiciera esta modificación de créditos el próximo año, el presupuesto estaría prácticamente colapsado, ya que hay que pagar 6.000.000 de deuda, de los que 3.000.000 corresponden a deuda financiera, otros 2,8 a sentencias judiciales; sigo leyendo literal, no se pueden hacer más cosas porque estamos pagando 33.000.000 que tenemos que abonar de deuda, señalaba usted. Fíjese, en estos tres párrafos vuelve a justificar sus decisiones, lamentando la deuda que heredó de sus antecesores. Supongo que según vaya transcurriendo el resto de legislatura irá decayendo su obsesión por una deuda asumible, ajustada a las posibilidades financieras y presupuestarias de este ayuntamiento, que efectivamente heredó junto al resto de activos, repito, junto al resto de activos que hoy le permiten a usted esas exhibiciones de alcalde gestor que nos regala un día así y otro también, señor Ruiz.



Mire, solamente un ejemplo. Conocíamos hace solo unos días un informe de la AIReF, como sabe usted, autoridad independiente de responsabilidad fiscal, que aprobaba la salud económica del Ayuntamiento de Puertollano. Esto último era el titular de un medio local, un medio local muy amable, por cierto, con la gestión que usted realiza. Es decir, el observatorio de corporaciones locales de la AIReF, con una nueva fórmula, un nuevo módulo de análisis de sostenibilidad que permite apreciar el nivel de riesgo de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, declaraba que el consistorio puertollanense no presenta riesgo de sostenibilidad en ninguno de los cinco apartados analizados. Mire usted, señor Ruiz, el informe, que pone buena nota a Puertollano, realizado sobre los datos económicos del ejercicio del 2023, año en el que usted toma posesión de esa herencia de la que continuamente reniega, señala que el que en Alcázar de San Juan, por ejemplo, Ciudad Real, Tomelloso Valdepeñas, cuatro municipios de más de 20.000 habitantes de nuestra provincia, aunque también sacan buena nota, indican que tanto Alcázar como Ciudad Real presentan un riesgo en saldo no financiero sobre ingresos corrientes, cosa que no presenta Puertollano, apartado en este en el que Valdepeñas Tomelloso sí que cuentan con un riesgo elevado, que debe ser tenido en cuenta, situación que no presenta Puertollano.

Mire usted, señor Ruiz y señor Gómez, la principal entrada de capital en el presupuesto con el que los servicios económicos del ayuntamiento le han armado esta modificación de crédito procede de ingresos, como bien ha dicho el señor Gómez, de participaciones en tributos del Estado, 2.336.796,45 euros, es decir, una deuda del Estado con nuestro municipio correspondiente al ejercicio 2022. ¿Por qué no dice usted que eso también forma parte de la herencia recibida, señor Ruiz? Es usted un herero muy desagradecido, alcalde. Por el momento, eso es lo que digo, lo que tengo que decir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Señor Sánchez, dos puntualizaciones. La deuda que paga el Estado, que transfiere a los ayuntamientos es independiente del color político del ministerio y del Estado, o sea, entonces parece que es una herencia de ustedes. No, es una herencia de nadie; es del Estado. El Estado pone 2.300.000. ¿Eso es mucho, es poco? Bueno, pues es lo que hay, según los cálculos. E insisto que a lo mejor deberíamos de tener más. ¿Por qué? Pues, hombre, por lo que he dicho antes, pero no quiero hacer más demagogia política. Pero, claro, la AIReF es un cuerpo técnico, que yo algo conozco, y son cifras y punto, son cifras. Y, desde luego, claro que cumple con la estabilidad, si no, no podríamos hacer esta modificación presupuestaria, como usted sabe, ¿no? Está clarísimo. Pero yo voy a hacer una pregunta social, más que económica. El ciudadano de la calle dice: ¿y para qué estamos pagando la deuda, qué es lo que estamos pagando? Usted, cuando se endeuda para pagar, para comprar una casa, todos los meses paga la deuda, pero sabe que tiene una casa; cuando se endeuda para comprar un coche, todos los meses paga la deuda, pero sabe que tiene un coche; nosotros estamos pagando una deuda, una sentencia, ¿y qué tenemos? Esa es la diferencia. Que, por cierto, ayer fueron 16.000, hoy 16.000 y mañana 16.000, ¿de acuerdo? No tengo nada más que decir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Hombre, señor Gómez, a ver, si es que el tema de la demagogia va por barrios. El discurso que usted lanza de “Cataluña nos roba” pues tiene el mismo valor que el que lanzan desde Cataluña con el “España nos roba”, o sea que eso se queda donde se queda. Es verdad que esto viene del Estado todos los años, independientemente del gobierno que esté encima de la mesa, pero a lo mejor el año que viene nos cae menos; también dependerá de la decisión que tomen en este caso, no nosotros, aquí en este ayuntamiento sentados, sino los altos



cargos, entre ellos de su partido; la decisión que se tome y si se prorrogan o no los presupuestos generales del Estado. Por lo tanto, hagan el trabajo que tienen que hacer, que es para lo que la gente les votó, para lo que les eligieron en las urnas.

Y es verdad, el comodín de la deuda es que es demasiado recurrente, porque creo que ustedes pagan 16.000 euros todos los días. Creo que en la pasada legislatura pagábamos más y, aún así, seguíamos sacando el trabajo adelante, que no creo yo que eso sea el único motivo por el que venimos aquí, decir “es que podíamos ir mejor”; claro, es que si en Puertollano no se debiesen, a día de hoy ha dicho usted 16.000.000, me alegro que diga la cifra; cuando yo entré de concejal en el año 2015 superábamos los 100.000.000 de deuda y esto, bueno, pues los equipos de gobierno de ese momento siempre el Partido Socialista en la pasada legislatura, con Izquierda Unida en el gobierno, hemos trabajado para eliminar esa deuda, pero es que parece que ustedes son los únicos que eliminan deuda; lo único que tenemos que hacer es comprobar los datos de otros ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y veremos cómo hay absolutos descalabros, mucho mayores de los que hemos tenido en Puertollano; que eso no justifica lo que se ha hecho en Puertollano mal, eso está claro, pero que gracias a esos descalabros pues el Partido Socialista no está gobernando hoy; pero es que no se puede estar todo el día con la deuda. Ya le digo, señor Alcalde, busque usted la cifra de cuánto pagábamos la pasada legislatura, que seguro que eran más de 16.000 euros y, como se hizo además un buen trabajo, usted no tiene un plan de ajuste, que sí tuvimos nosotros la pasada legislatura; se hizo un buen trabajo para eliminar deuda; ¿que quedan 16.000.00? Pues se tendrá que seguir trabajando para que esa cifra acabe.

Yo tengo claro que ustedes han recibido más dinero del que recibimos nosotros cuando empezó la legislatura. Ese dato sí lo tengo, porque además lo solicité a Tributos y me lo facilitó, y en su momento pues el Grupo Municipal de Izquierda Unida dirá cómo estaban las cuentas a 1 de junio del año 2023 y cómo están a día de hoy. Lo que está demostrando ese dato que daremos es que ustedes inversiones de mantenimiento están haciendo más bien poco. Creo que están destinándolo todo, prácticamente todo a la deuda, que está muy bien ir quitándose deuda, que está muy bien lo que ha dicho usted, que es cierto que esos terrenos del cementerio no valen absolutamente nada, pero que no fue el Ayuntamiento de Puertollano el que puso el precio a unos terrenos que no valen absolutamente nada. Y que, como bien ha dicho usted, pues mire, esa sentencia es del año 2016 y este concejal que les habla estaba en la oposición, pero yo no estuve toda la legislatura pasada diciendo “es que por lo mal que lo ha hecho el Partido Socialista en el año 2016, pues ahora tenemos que pagar una barbaridad, más de 20.000.000 de euros por un terreno que no vale ni 200.000 euros”. Entonces, bueno, hagan su trabajo, que es lo que tienen que hacer, dejen un poquito de lado, que ya lo sabemos que hay deuda, que tienen que trabajar para eliminar la deuda y que decisiones que puedan tomar ustedes en esta legislatura pueden llevar a Puertollano a tener o incrementar la deuda o a tener un plan de ajuste, como decisiones erróneas que se tomaron en pasadas legislaturas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal? Nada que aportar. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Sí, señor Gómez, es interesante; yo la verdad es que me lo paso bien debatiendo con usted porque tengo que estar siempre en guardia por aquello de cada vez que pasa por mi puerta me lanza un ladrillo, dice el dicho popular, ¿no? No sé yo que tienen que ver las políticas, en fin, de otros ámbitos, incluso decisiones que se pudieron tomar hace tantos años, casi como que el que tienen algunos de los concejales que nos acompañan, para la responsabilidad que ahora nos ocupa en este momento, que es gestionar el aquí y el ahora. Mire usted, vamos a votar a favor de esta modificación de crédito, ya lo anticipo, porque la decisión de priorizar la amortización de



deuda de esta naturaleza o fuese de otra, señor Ruiz, es una decisión estratégica que leemos además en los manuales básicos de economía o en los manuales de economía básica. ¿Por qué? Pues porque se aconseja reducción de intereses, que se consigue, perdón, reducción de intereses, mejora de la calificación crediticia, que facilita obtener mejores condiciones en futuros préstamos. Ya veremos a ver si los tiene usted que pedir finalmente para las obras que usted quiere acometer y que tiene comprometidas. Pues, bueno, pues tendrá mejores condiciones crediticias. Y, sobre todo, disponibilidad de excedentes, que es lo que está hoy o lo que hoy nos ocupa. Si el ayuntamiento tiene ese superávit presupuestario o ingresos extraordinarios, como es el caso, en fin, esta es la cuestión.

Pero termino, señor Gómez y señor Alcalde-Presidente, mi consejo es que gestionen mejor ese ansia de parecer, de aparentar y sea usted un poco más agradecido y muestre también más lealtad con las instituciones que le dan el oxígeno con el que se mueve por Puertollano. Se lo diré en román paladino, para que la gente entienda bien el mensaje, este alarde de lo que va a hacer con esta modificación de crédito es porque puede hacerlo y puede hacerlo porque cuenta con las herramientas y las condiciones de salud financiera adecuadas y heredadas de sus antecesores. Su afán, ese afán casi que con compulsión, diría yo, de reducirlo todo a herencia recibida y obra del paseo se le va a acabar volviendo en contra. Por cierto, si esta decisión afectará tanto a la obra del paseo, ¿por qué no ha convocado usted la comisión de seguimiento de la obra del paseo, que lleva por cierto sin convocar meses y meses y produciéndose noticias, que usted da y recibe sobre este menester, cuando hay una comisión, existe una comisión que estaba para eso, con esa finalidad? ¿Por qué no la ha convocado? Por cierto, le conminaré o le instaré, perdón, en el momento correspondiente a que lo haga. Y termino, creo que la obra del paseo y la herencia recibida se le va a acabar volviendo en contra. Recuerde aquello de que las mentiras tienen las patas cortas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias, señor Casto. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Vale, yo una apreciación solo. Vamos a ver, gestionar es atender a los ciudadanos y a las empresas y a los pequeños empresarios y los autónomos de la ciudad que tienen un empleado, dos, que se levantan todas las mañanas a las ocho o a las siete, no tienen ni quince días de vacaciones al año y tienen que pagar religiosamente sus impuestos, ¿verdad? Pues mire, algo hemos hecho; hemos pasado el segundo trimestre del año 23 de un pago medio, promedio de pago de 22,64 días a 12,61 días. Hombre, algo habremos hecho. Por supuesto, los funcionarios, pero algo habremos coordinado, habremos reforzado, etcétera. Bueno, pues estas cosas son las que hacen que uno sienta todos los días que tiene sentido venir aquí a trabajar y a hacer algo por la ciudad. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Yo, señor Casto... Bueno, por orden. Señor Manchón, usted siempre está con el tiempo de los plenos, pero, señor Manchón, el tiempo es oro y lo bueno, si breve, dos veces bueno. Yo creo que no tenemos que estar aquí todo el día para debatir asuntos que simplemente es para que la gente o los políticos que formamos esta corporación vengamos a lucirnos una vez al mes. Yo creo que estamos para hacer política trabajando por nuestros vecinos y simplemente, siendo breve, se pueden conseguir las cosas y lo estamos demostrando en la gestión que estamos haciendo, que generalmente las cosas salen, vamos, diría que cuatro veces menos tiempo que salían antes, pero, vamos, lo vamos a demostrar día a día, como lo estamos haciendo.

Y al señor Casto, pues, señor Sánchez, yo no sé por dónde empezar porque la verdad es que usted todavía no ha asumido que es concejal de este ayuntamiento y que es



delegado de la Junta. Yo creo que tiene ahí un problema de comprensión de cuál es la situación que está viviendo Puertollano y cómo dejaron ustedes Puertollano, su partido señor Casto. Usted no estaba, usted era Delgado de Fomento en esa época, pero es una realidad y tenemos que recordarla al señor Manchón, le guste o no le guste, tenemos que recordarla. Bien lo decía el señor Manchón: más de 89.000.000 de euros de deuda. Señor Manchón, no tenemos 16; tenemos 33; son 16 más otros casi 16 la duda que tiene este ayuntamiento; que tenemos que pagar 16.000 euros hoy, mañana otros 16.000, como bien lo ha dicho señor Gómez.

Y, señor Sánchez, por favor, yo creo que usted se suele preparar bien los plenos, pero tiene que buscar diferente asesoramiento cuando habla que estos 2,3 millones. Estos 2,3 millones vienen de un dinero que han pagado los ciudadanos de Puertollano, que lo adelantaron y ahora se los devuelve, que teníamos que haber pagado menos, señor Sánchez. Para que usted lo sepa, que no es un tema del Partido Socialista, que gobernaba aquí en el ayuntamiento. Los ciudadanos de Puertollano lo pagaron al Estado y ahora el Estado se lo devuelve. Y el año que viene seguramente serán 2,3, 2,1 o 2,4, señor Sánchez, para que usted lo sepa. Y cuando usted dice que tienen que reubicar donde se aconseja. Señor Sánchez, no es donde se aconseja, es donde se puede. Es que se le ha olvidado el techo del gasto y en qué se pueden usar los remanentes. Le digo porque se lo repase o sus asesores que se lo expliquen un poco mejor. No es no es donde se aconseja, señor Sánchez, es donde se puede y este dinero solo se puede emplear para quitar deuda, señor Sánchez. No se puede usar para infraestructuras, como usted decía.

Y una puntualización: este año tenemos 6.000.000 en inversiones, señor Sánchez, que dice que no cuidamos la ciudad; 6.000.000 este año vamos a invertir y se está invirtiendo y lo decía también el señor Manchón, que a cierre del año. Pues este año tenemos en presupuesto 6.000.000 de euros. Y esto es la gestión, la modificación de crédito no se trae por los 2,3 millones de euros, señor Sánchez; la modificación de crédito se trae a este pleno y se traerán más modificaciones de crédito porque se gestiona y entonces se gestiona el dinero porque no sirve de nada dejar dinero en remanente de tesorería, que no se puede emplear, señor Casto, porque las reglas del juego han cambiado y en el anterior gobierno tenían unas reglas del juego que valía todo y ahora no vale todo; hay un techo de gasto y un equilibrio presupuestario que hay que cumplir y que la Intervención evidentemente no nos va a dejar que sigamos usando dinero del remanente. El año pasado, señor Casto, sí lo dejaron; este año no se deja, como usted bien sabe, porque está en el gobierno.

Y en cuanto a eso que usted habla, y lo decía muy bien el señor Gómez, ustedes han endeudado a esta ciudad y evidentemente tenemos que hablar de la deuda; han endeudado a esta ciudad tirando el dinero por un sumidero; si hubieran endeudado a la ciudad, señor Sánchez, en cosas para disfrutar, tuviéramos una ciudad preciosa, con industria, con instalaciones, con polígonos... Es que los 89.000.000 de euros les puedo recordar y, si no, haga usted un análisis dónde se tiraron esos 89.000.000 de euros, en unos terrenos, como bien decía el señor Manchón, que no sirven para nada, 22.000.000, de la gestión del equipo socialista que había en su momento. Se lo digo para que todos los ciudadanos sepan de dónde viene la deuda, que la deuda no viene por mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino dinero tirado a un sumidero, señor Sánchez. Con lo cual, esto no es alardear ni vengo aquí a ponernos medallas.

Y hablaba del paseo. ¿Usted, Delegado de Fomento, que ha estado en infinidad de reuniones, tiene, no sé, el descaro de venir a este pleno a hablar del paseo? Señor Sánchez, de verdad, ¿usted quiere seguir engañando a los ciudadanos de Puertollano y hablar de las obras del paseo, usted que ha estado en tantas mesas reunido y sabe lo que hay detrás del paseo? ¿Que venga una Delegada de Gobierno a decir que ahora la culpa



son de los técnicos municipales y por eso no se empiezan las obras, señor Sánchez? Yo creo que se lo tiene que hacer mirar usted, la Delegada y el Vicepresidente, pero usted, como delegado de la Junta y que ha sido Delegado de Fomento, tiene que hacérselo mirar, señor Sánchez. Y, además, cuando usted dice que la mentira tiene las patas muy cortas, sí, tiene las patas muy cortas. Mire, tengo aquí un documento de los correos de esta misma semana, de este mismo martes y podemos darle todas las actas firmadas por los técnicos municipales con fecha de abril. ¿Sabe cuándo firma la Junta el acta de la obra del paseo, señor Sánchez? Tres meses después, el 3 de junio, tres meses con un acta, la obra más importante que tiene esta ciudad. La Junta, señor Sánchez. Aquí está, se puede llevar todas las fotocopias que quiera.”

Interviene el Sr. Casto Sánchez con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, esto no es réplica, señor Sánchez. Usted me está acusando de mentir y esto es la realidad, papeles, datos. No, usted ha mencionado en este asunto de la modificación, ha mencionado el paseo. No, ahora se lo voy a explicar, señor Sánchez. No, señor Sánchez, le voy a explicar ahora lo de los 2,8 millones de euros. Si nosotros lo que vamos a hacer es quitar y liberar 2,8 millones de euros porque tenemos que iniciar unas obras, independientemente de que usted sepa lo que es la modificación, no sepa lo que es la modificación, pero no venga, ya bastante bien hacen y dicen medias verdades cuando hablan con los micros fuera de este pleno, pero en este pleno no venga a mentir y yo, como alcalde, señor Sánchez, cuando diga, tengo aquí. Si no están a gusto en el pleno, venimos...”

Interviene la Sra. Caballero Romero con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No tiene la palabra, señora Caballero. No tiene la palabra.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Esto es una cuestión de orden, señor Alcalde. Lo que no puede utilizar es... Pues llámeme al orden, si quiere.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Le llamo al orden, señora Caballero.”

Interviene la Sra. Caballero Romero con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señora Caballero, no tiene la palabra. Tenemos al señor Secretario. Señora Caballero, perfecto. Señora Caballero, tengo yo la palabra. Cuando le toque en ruegos y preguntas, puede usted hablar. Señora Caballero, no tiene... Perfecto. Usted en ruegos y preguntas puede hablar lo que quiera.”

B) PARTE NO RESOLUTIVA

6. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL REAL DECRETO 635/2014.

Visto el Informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), en relación con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de



los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Dicho informe ha sido debidamente remitido al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012.

Visto el dictamen emitido al respecto por los miembros de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de septiembre de 2024, así como la propuesta de resolución PR/2024/5944, de 13 de septiembre de 2024.

El Pleno queda enterado del citado informe.

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Visto el Informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2024 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, emitido de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica 2/2012.

Dicho Informe y sus datos correspondientes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la mencionada Orden HAP/2015/2012.

Visto el dictamen emitido al respecto por los miembros de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de septiembre de 2024, así como la propuesta de resolución PR/2024/5945, de 13 de septiembre de 2024.

El Pleno queda enterado del citado informe.

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A ACTIVIDADES DE LA EMPRESA ANIMAL BY PRODUCTS SOLUTIONS.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que a continuación se transcribe literalmente:

“D. Jesús M. Manchón Sierra, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Puertollano, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN

La empresa ANIMAL BY PRODUCTS SOLUTIONS, dedicada al reciclaje de cadáveres de animales para la producción de biodiesel y combustible para cementeras, se instaló en el año 2020 en el antiguo centro de trabajo de Encasur de la carretera de



Córdoba, tras superar todos los filtros administrativos de la Consejería de Desarrollo Sostenible que consideraba viable el proyecto, siempre que se realizara conforme al estudio de impacto ambiental y las prescripciones de resolución presentadas.

Gracias a las denuncias de la ciudadanía por los olores emitidos el pasado verano tras una avería en las instalaciones y la intervención de la Guardia Civil hemos tenido constancia, el pasado 5 de septiembre, del presunto delito de riesgo catastrófico contra los recursos naturales y el medio ambiente, contra los derechos de los trabajadores, y por falsedad documental. Graves irregularidades de las que la Junta de Comunidades de CLM ha actuado en silencio.

¿Cómo es posible que en octubre de 2023 la delegada de Desarrollo Sostenible en la provincia de Ciudad Real, Cristina López Zamora, confirmase un acuerdo con la empresa para realizar una parada técnica que diese solución a la problemática de los malos olores, y ahora la consejera de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades, Mercedes Gómez, anuncie que la empresa de procesamiento de cadáveres animales, acumulaba cuatro expedientes sancionadores desde finales del año pasado tras las inspecciones que constataron deficiencias que contravenían la autorización medioambiental e incumplimientos en materia de seguridad industrial?

Si la JCCLM tiene abiertos cuatro expedientes sancionadores por incumplimientos en las medidas de seguridad implantadas a esa actividad ¿el Ayuntamiento no sabía nada de ellos? Lo lógico es pensar que la JCCLM ha informado de la apertura de tales expedientes al Ayto. cosa que no parece que haya ocurrido y si hubiera ocurrido mucho más grave por la responsabilidad del equipo de gobierno municipal.

Por todo ello se presentan para su aprobación al Pleno de esta Corporación los siguientes ACUERDOS:

- 1. Requerir a la JCCLM para que informe de las medidas que se han adoptado, desde la fecha de las denuncias al día de hoy.*
- 2. Instar a que se adopten de manera urgente por la JCCLM todas las medidas necesarias para evitar el grave riesgo sanitario que cierne sobre la población en tanto permanezcan los restos de animales en las instalaciones.*
- 3. Que se informe al Ayuntamiento de manera directa e inmediata de cada una de las medidas que se vayan a llevar a cabo para la desaparición de los restos y limpieza de las instalaciones.*
- 4. Que se informe al Ayuntamiento de la causa o controles que han fallado para que esta actividad genere este grado de riesgo sanitario grave.*
- 5. Que se informe si se va a proceder al cierre definitivo de la actividad y, si no fuera así, qué medidas y controles que se van a instaurar para que no vuelvan a producirse estos lamentables y peligrosos daños a la población.*
- 6. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir análisis del Río Ojailén para conocer el nivel de contaminación que pueda haber sufrido.*
- 7. Que por el Ayuntamiento se oficie al Gobierno del Estado o a la JCLM para que inicie expediente de reintegro de todas las subvenciones públicas que haya podido percibir la empresa titular de esta actividad, dando traslado al Ayuntamiento de la gestión de dichos expedientes.*



8. Que el Ayuntamiento se persone, como parte interesada, en todas las actuaciones sancionadoras administrativas que se lleven a cabo contra la empresa titular de esta actividad.

9. Que el Ayuntamiento se persone, como parte interesada y acusación particular, en todas las actuaciones judiciales que se puedan abrir en este asunto como consecuencia de las denuncias efectuadas por la Guardia Civil, entre otras.

Puertollano a 18 de septiembre de 2024.- Jesús M. Manchón Sierra.- Portavoz del Grupo Municipal IU Puertollano”

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los ocho integrantes del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Requerir a la JCCLM para que informe de las medidas que se han adoptado, desde la fecha de las denuncias al día de hoy.

SEGUNDO.- Instar a que se adopten de manera urgente por la JCCLM todas las medidas necesarias para evitar el grave riesgo sanitario que cierne sobre la población en tanto permanezcan los restos de animales en las instalaciones.

TERCERO.- Que se informe al Ayuntamiento de manera directa e inmediata de cada una de las medidas que se vayan a llevar a cabo para la desaparición de los restos y limpieza de las instalaciones.

CUARTO.- Que se informe al Ayuntamiento de la causa o controles que han fallado para que esta actividad genere este grado de riesgo sanitario grave.

QUINTO.- Que se informe si se va a proceder al cierre definitivo de la actividad y, si no fuera así, qué medidas y controles que se van a instaurar para que no vuelvan a producirse estos lamentables y peligrosos daños a la población.

SEXTO.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir análisis del Río Ojailén para conocer el nivel de contaminación que pueda haber sufrido.

SÉPTIMO.- Que por el Ayuntamiento se oficie al Gobierno del Estado o a la JCLM para que inicie expediente de reintegro de todas las subvenciones públicas que haya podido percibir la empresa titular de esta actividad, dando traslado al Ayuntamiento de la gestión de dichos expedientes.

OCTAVO.- Que el Ayuntamiento se persone, como parte interesada, en todas las actuaciones sancionadoras administrativas que se lleven a cabo contra la empresa titular de esta actividad.

NOVENO.- Que el Ayuntamiento se persone, como parte interesada y acusación particular, en todas las actuaciones judiciales que se puedan abrir en este asunto como consecuencia de las denuncias efectuadas por la Guardia Civil, entre otras.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Como todos saben, la moción la presenta el señor Manchón, pasamos turnos de palabra y termina el señor Manchón. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Bueno, para poner antecedentes a la ciudadanía, un poco de ellos. La empresa Animal By Products Solutions, que se dedica al reciclaje de los cadáveres de animales para la producción de biodiésel o combustible para cementeras, se instaló en el año 2020 en el antiguo centro de trabajo de Encasur, en la carretera Córdoba, tras superar además todos los filtros administrativos que desde la Junta se pusieron, desde la Consejería de Desarrollo Sostenible, que consideraba viable este proyecto. También fueron rechazadas las alegaciones que el grupo Ecologistas en Acción realizaron a este proyecto, por lo tanto en el año 2020 el equipo de gobierno local concedió la licencia de obra para que se pudiesen instalar, como digo, en los antiguos centros de trabajo de Encasur.

Gracias a las denuncias ciudadanas por los olores emitidos el pasado verano, tras una avería en una de sus instalaciones, que realmente hacían insoportable el estar en la calle en pleno verano, tuvimos constancia, además de estas denuncias, de la intervención de la Guardia Civil, como digo, tuvimos constancia el pasado 5 de septiembre del presunto delito de riesgo catastrófico contra los recursos naturales y el medio ambiente, contra los derechos de los trabajadores y por falsedad documental. Estas graves irregularidades, de las que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha actuado en silencio, porque buscando en la hemeroteca, en la documentación que teníamos relativa a esta empresa, podemos ver que en octubre de 2023 la Delegada de Desarrollo Sostenible en la provincia de Ciudad Real, doña Cristina López Zamora, confirmaba un acuerdo con la empresa para realizar una parada técnica que daría solución a este problema de malos olores y, meses después, realmente después de conocer la intervención de la Guardia Civil, Mercedes Gómez, que es la Consejera de Desarrollo Sostenible de la Junta, anunciaba que esta empresa de procesamiento de cadáveres de animales acumulaba cuatro expedientes sancionadores desde finales del año pasado.

Si la Junta tiene abiertos cuatro expedientes sancionadores por incumplimientos en las medidas de seguridad implantadas en esta actividad, debemos preguntar si el ayuntamiento no sabía nada de ello. Lo lógico es pensar que la Junta ha informado de la apertura de tales expedientes al ayuntamiento, cosa que parece que no ha ocurrido y, si hubiera ocurrido, sería mucho más grave aún por el secreto de esa información o por la falta de información del equipo de gobierno con el resto de grupos de la oposición. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación al pleno de esta corporación los siguientes acuerdos:

- Requerir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que informe de las medidas que se han adoptado desde la fecha de las denuncias hasta el día de hoy.
- Instar a que se adopten de manera urgente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha todas las medidas necesarias para evitar el grave riesgo sanitario que se cierne sobre la población, en tanto permanezcan los restos de animales en las instalaciones.
- Que se informe al ayuntamiento de manera directa e inmediata de cada una de las medidas que se vayan a llevar a cabo para la desaparición de los restos y limpieza de dichas instalaciones.
- Que se informe al ayuntamiento de la causa o controles que han podido fallar para que esta actividad genere este grado de riesgo sanitario grave.



- Que se informe si se va a proceder al cierre definitivo de la actividad y, si no fuera así, qué medidas y controles se van a instaurar para que no vuelvan a producirse estos lamentables y peligrosos daños para la población.

- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir análisis del río Ojailén para conocer el nivel de contaminación que pudiera haber sufrido.

- Que por el ayuntamiento se oficie se oficie al Gobierno del Estado o a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que inicie expediente de reintegro de todas las subvenciones públicas que haya podido percibir la empresa titular de esta actividad, dando traslado al ayuntamiento de la gestión de dichos expedientes.

- Que el ayuntamiento se persone como parte interesada en todas las actuaciones sancionadoras administrativas que se lleven a cabo contra la empresa titular de esta actividad.

- Y, por último, que el ayuntamiento se persone como parte interesada y acusación particular en todas las actuaciones judiciales que se puedan abrir en este asunto, como consecuencia de las denuncias efectuadas por la Guardia Civil, entre otras. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, muy brevemente. Bueno, en principio nos parece lógico el contenido, lo que pretende el señor Manchón con la moción. En definitiva, es arrojar luz y taquígrafos y velar pues tanto por lo que ha dicho, la salud de los trabajadores, el presunto delito de riesgo catastrófico contra los recursos naturales y el medio ambiente y la posible falsedad documental, entonces creo que como ayuntamiento debemos personarnos y estar presentes en las actuaciones, tener pleno conocimiento y, bueno, nuestro voto será favorable, tampoco tenemos mucho más que decir al respecto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Manchón, el Grupo Municipal Socialista, como parte importante de este ayuntamiento, de esta corporación municipal, comparte, compartimos con usted y con toda la población de Puertollano la preocupación por los incidentes ocurridos con la empresa... bueno, la empresa a la que nos referimos, Animal By Products Solutions, durante el verano, incidentes que ocurrieron en el verano del 2023, como consecuencia de un incendio que se produjo en sus instalaciones y la generación de olores que afectaron, no solamente a Puertollano, sino incluso a buena parte de la comarca. Aprovecho, señor Ruiz, para aclararle que esa bipolaridad o esa esquizofrenia, no lo ha dicho así, pero casi que sugiere, no concurre en mí. Afortunadamente, mi formación de psicólogo en el currículum antiguo me permitió hacer ya hacerme el psicoanálisis y que quedará liberado de ese tipo de cuestiones, de las que usted sí que padece; luego me referiré a ello porque no quiero hacer como usted, salirme del orden del día, del punto del orden del día, para meterle un ladrillazo.

La empresa Animal By Products Solutions, dedicada al reciclaje de cadáveres de animales, montó en el 2020 en Puertollano una planta de procesado SANDACH, además de SANDACH, que es una fórmula que permite gestionar los cadáveres de animales que pueden haber sido víctimas de enfermedades, que por lo tanto requieren un control



sanitario, un seguimiento, una trazabilidad absolutamente rigurosa y que la marca la ley. Las autorizaciones SANDACH las da, como supongo todo el mundo sabe, las concede en Castilla-La Mancha la Consejería de Agricultura y Ganadería. Era la única en toda la región y estaba dotada de avanzados recursos tecnológicos. Contaba, como era preceptivo además, con la autorización ambiental integrada, esa sí la otorgaba la Consejería de Desarrollo Sostenible del Gobierno de Castilla-La Mancha, y, como ya he dicho, esa autorización SANDACH, que la daba la Consejería de Agricultura y Ganadería y las autorizaciones de Industria, correspondientes a cualquier instalación industrial, a cualquier empresa industrial, que las daba o las otorga la Consejería de Industria, que también pertenece a la Delegación de Desarrollo Sostenible. Y, por supuesto, también con las correspondientes licencias preceptivas que corresponden al ayuntamiento, como son la licencia de obra en su momento, la licencia de actividad una vez que inicia la misma, etcétera.

Los promotores de este proyecto contaron además con avales y con créditos de las principales entidades de crédito del país. Todos recordamos la foto de la señora Botín y los halagos que hacía a estos emprendedores. Se trataba de un proyecto abocado al éxito empresarial y que además resolvía un importante problema del control sanitario, como ya hemos comentado, con la gestión ordenada y regulada de los cadáveres de animales muertos en Castilla-La Mancha. Ustedes saben, supongo que como profesionales además del mundo empresarial muchos de ustedes o algunos de ustedes, que a veces ocurre que, incluso fuera de todo pronóstico, accidentes no previstos o fracasos empresariales atribuibles a otras circunstancias, también impredecibles, pues pueden romper las expectativas que sobre un proyecto, incluso un gran proyecto, se establece. Estamos ante este caso. Un incendio en la planta y una secuencia después de acontecimientos y de calamidades que, una tras otra, han conducido al cierre parcial de esta planta y que incluso se abra, como todos también sabemos, estoy simplificando mucho el relato, a la apertura de un procedimiento judicial, esto ha sido en los últimos meses, que con bastante probabilidad acabe además en la fiscalía de delitos medioambientales.

Pero vamos a su moción, señor Manchón. Compartíamos con usted en la legislatura pasada, bueno, pues el gobierno de este municipio cuando esta planta iniciaba su actividad en Puertollano. También, como no podía ser otra manera, la parte de responsabilidad que la norma imponía, impone al ayuntamiento en las tareas de control de esta planta, también la compartíamos con usted como parte del gobierno, como digo, en la legislatura pasada. Si bien es cierto que el accidente que ha devenido en la situación actual se produjo o se ha producido ya bajo el gobierno del señor Ruiz y del Partido Popular en Puertollano, desde luego sería absolutamente ocioso responsabilizar de lo sucedido en aquel o a aquel o a este gobierno y no es el propósito. Y ya sé que usted, señor Manchón, tampoco lo está haciendo con esta interpelación, pero tengo que decirle que estamos interpelando en la moción que usted presenta, que insisto, compartimos absolutamente el fondo, a la administración regional, también a la Confederación del Guadalquivir y también a la local, para que informen sobre las consecuencias y las actuaciones que, desde las competencias y responsabilidades que cada uno tenga, pues las medidas que han podido adoptar en este incidente o con esta empresa, con ABP Solutions. Y lo hace usted, señor Manchón, tal que así. En los apartados uno al cinco de su escrito está interpelando a la administración regional para que informe al ayuntamiento de las actuaciones y medidas adoptadas y en el punto seis lo hace a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Como quiera que, ya lo he dicho, igual que interpelar al ayuntamiento puede... perdón, interpelar no, responsabilizar al ayuntamiento es ocioso y no lo está haciendo, tampoco creo que deberíamos de dejar ninguna duda, que lo estamos haciendo, sobre la administración o sobre alguna de las administraciones requeridas. Y como quiera que desde el Grupo Municipal Socialista tenemos conocimiento de que todo esto que usted interpela



hacia estas administraciones, que como sabe, son gobernadas por el mismo partido que representamos aquí en el grupo municipal, los socialistas, me refiero al Gobierno de Castilla-La Mancha, he de decirle que, y además también le he informado a usted previamente a este pleno, todas estas situaciones ya se han producido. Le hemos propuesto alguna modificación, alguna transacción a su moción para poderla apoyar, pero, bueno, ante la imposibilidad de conseguir y llegar a un acuerdo, he de anticiparle que nos vamos a abstener.

Y termino diciendo que, efectivamente, la mayor parte de los aspectos que usted interpela hacia la administración regional ya están informados a esta administración local, en algunos casos de manera automática, en otros casos por el propio requerimiento de la Concejala responsable de Medio Ambiente en este ayuntamiento y, por lo tanto, el ayuntamiento ya puede dar, desde el ayuntamiento se pueden dar ya las explicaciones que usted reclama respecto a las actuaciones que se han producido en ese sentido. Bueno, pues en nuestro caso nos abstenemos en la en la moción que usted plantea, aún, insisto, diciendo que estamos absolutamente de acuerdo con el fondo y especialmente con los tres últimos puntos que plantea en ella. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Casto. Señora Rodríguez, tiene la palabra.”

D^a. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Quiero comunicar que estamos completamente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Izquierda Unida en este pleno. Quiero hacer referencia a un párrafo que presenta la moción, que dice: “Si la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene abiertos cuatro expedientes sancionadores por incumplimientos en las medidas de seguridad implantadas a esa actividad, ¿el ayuntamiento no sabía nada de ellos?”. No sabíamos nada. Desde Desarrollo Sostenible no se nos ha comunicado nada. De hecho, yo tengo constancia del primer expediente sancionador en mayo de este año.

Quiero dejar claro que este ayuntamiento, y en concreto personalmente, desde que ocurrió el incendio el año pasado, el verano del año pasado, he estado en contacto, o lo he intentado por lo menos, estar en contacto con los dueños de la empresa, los hermanos Barrueco; el departamento de Urbanismo de este ayuntamiento con el Servicio de Calidad Ambiental de Desarrollo y Sostenible, con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la Guardia Civil y, bueno, de alguna de las partes pues no hemos obtenido respuesta en muchas ocasiones. Como he mencionado, bueno, por lo que sabemos actualmente, se han registrado, bueno, ha habido dos inspecciones en la planta de Animal By Products por parte de Desarrollo Sostenible. La primera, que consta de verano del año pasado, no nos la comunica Desarrollo Sostenible; nos la comunica la Guardia Civil; no se nos comunica nada a nosotros. Y la segunda, que se hace más o menos en marzo de este año, tampoco se nos comunica desde Desarrollo Sostenible; nos lo comunican los dueños de la empresa. A nosotros se nos comunica el expediente sancionador y la primera inspección que se hizo en mayo de este año porque lo pedí yo formalmente por escrito.

Sí es verdad que no se le puede atribuir al señor Sánchez, ya que es actualmente el Delegado de Desarrollo Sostenible, muchas de las causas y de las situaciones que ha pasado con la empresa, pero hemos echado un poco en falta por parte del ayuntamiento, ya que es concejal del Ayuntamiento de Puertollano, que se hubiese personado aquí y nos hubiese dado algunas explicaciones al respecto. En esta primera intervención lo único que quiero decir es que quiero dejar claro que el ayuntamiento se ha preocupado desde la primera vez que me puse yo en contacto con Luisa Barrueco, desde el 7 de agosto del año pasado hasta ahora, de la situación de la empresa.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señor Presidente. Señor Sánchez, sí, bueno, lo ha dicho usted, que esta moción no busca el dedo acusador sobre absolutamente nadie porque, entre otras cosas, no tenemos la información a día de hoy, por lo menos este grupo; yo entiendo que el Grupo Socialista, que está en la Junta y más teniéndole a usted como portavoz en el Ayuntamiento de Puertollano, tendrá información que no tenga yo, igual que la Concejala de Medio Ambiente acaba de decir que no sabía nada hasta mayo de este año. El primer expediente creo que es a finales del año pasado, pero no sé cuándo se produce ese expediente, por lo tanto desde el ayuntamiento nosotros, como concejales responsables o representantes de la ciudadanía, tenemos que velar por el interés general de la ciudad de Puertollano y, por lo tanto, tenemos que instar a la Junta, es que no cabe otra posibilidad. Yo no puedo instar a la Concejalía de Medio Ambiente que me dé una documentación que no sé si tiene la Concejalía de Medio Ambiente, pero sí sé que la Consejería de Desarrollo Sostenible tiene esa información y es quien ha elevado esos cuatro expedientes.

Por lo tanto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta una serie, una batería de propuestas en las que insta a quien tiene que instar, en este caso a la Junta, a que aporte una documentación para que nosotros, en consecuencia, decidamos si hay un responsable en la Junta o el responsable único y exclusivo son los propietarios de esta empresa, que son los que han hecho la mala praxis. Empresas que quiebren o que tengan problemas técnicos, humanos, económicos, etcétera los hay a cientos a diario, pero en este caso creemos, y mucho más después de haber visto las imágenes que hemos visto, que la acumulación de animales, con la carga de esas enfermedades que desconocemos también de qué han fallecido esos animales, el trabajo que han podido desempeñar esos trabajadores y esas trabajadoras en qué condiciones y manejando qué elementos, pues nos hace pedir una información y que el ayuntamiento se persone en una causa que creemos que es necesaria para defender, como digo, el interés general de la ciudad, pero creo que eso lo hacemos tanto Vox, Partido Popular, Partido Socialista o Izquierda Unida.

Yo creo que en este caso vamos todos a una y no buscamos, ya veremos más adelante, quién puede depurar responsabilidades y quién puede haber asumido o podría haber asumido más carga de responsabilidad de la que haya asumido, pero a día de hoy lo único que pretendemos con esta moción no es, como ha dicho antes el señor Canal, mi minuto de gloria o el poder hablar, sino el defender a la ciudad en un caso que ha salido en el mes de septiembre y que es urgente. Podíamos haber sacado o haber hecho una rueda de prensa el mismo día que saltó la noticia, pero hemos decidido que sea aquí, en el pleno, donde se tienen que tomar las decisiones, donde llevamos esta moción para, como digo, anteponer los intereses de Puertollano por encima de cualquier empresa, por supuesto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. El señor Canal, nada que aportar. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias. Sí, antes hacía referencia a lo de la bipolaridad. Yo intento mantener y diferenciar mi situación o mi posición como concejal de este ayuntamiento y la que tengo en el ejercicio profesional que, como Delegado de Desarrollo Sostenible, del que por cierto solamente ejerzo desde diciembre, finales de diciembre del año 2023; incluso también de la que ocupé en su momento como Delegado de Fomento, a la que usted tantas veces hace referencia, señor Ruiz, y procuro además evitar en la medida de lo posible hacer referencia a sus dedicaciones, a sus ocupaciones antes de ser alcalde y a la posible situación de privilegio, de acceso a la información o incluso de



responsabilidad en algunas de las obras que hoy usted critica y censura. Pero, en todo caso, insisto, no quiero aprovechar un punto para meterle el ladrillo de otra cuestión, como usted hace. Me voy a centrar en este tema.

Como el que está interpelado supongo que, y ha quedado absolutamente claro, no es la Delegación de Desarrollo Sostenible ni la Junta ni la de Agricultura ni tampoco el ayuntamiento, ni en esta ni en la anterior legislatura, como se supone que lo que pretendemos es aclarar cuál es la situación, yo les voy a proporcionar algunos aspectos, alguna parte de información que, bueno, que la facilito no por ser delegado, sino porque ya se le ha facilitado al ayuntamiento previamente, es decir, que no estoy trayendo aquí, a este órgano, cuestiones que me correspondería informar desde otro órgano, como intento hacer siempre y como es mi responsabilidad. Tome nota de esto, señor Ruiz, porque usted me interpela muy a menudo sobre esas cuestiones, insisto, y para esas cuestiones tengo el foro, el lugar, incluso las personas por encima de mí adecuadas para responder a esas cuestiones.

Dice usted, señora Coral, y es verdad que hemos cruzado algunos correos electrónicos, alguna conversación también sobre este asunto desde que yo tengo alguna responsabilidad en este tema, que no ha tenido demasiada comunicación por parte de la Junta. Mire usted, con fecha 21/08/2023, estaban ustedes recién aterrizados en el cargo, la Delegación de Desarrollo Sostenible, no era yo todavía delegado, 31 de agosto, le puedo dejar el registro de salida, pone en este ayuntamiento una carta en la que comunica que la instalación Animal By Products tal, que se dedica a este tratamiento y que, como consecuencia de las de los incidentes resultantes de la transformación del producto de grasas y harinas, en fin, se le solicita la siguiente información y se le piden a ustedes:

1.- Licencia de inicio de actividad y licencia de funcionamiento concedidas a la citada instalación, así como otras licencias o permisos que pudieran ser relevantes para el funcionamiento de la instalación.

2.- Resultado de las inspecciones que el ayuntamiento de Puertollano haya realizado en la instalación, tanto previas al inicio de la actividad como posteriores.

3.- Si han tenido constancia de algún incidente, como parece ser que se ha producido, accidente o infracción con necesidad de solución en materia de medio ambiente o en cualquier otro aspecto que pudiera afectar del mismo, pues qué información tienen ustedes. Y cualquier otra información que estimen importante señalar sobre aspectos que puedan afectar a la protección del medio ambiente.

Esto se producía a la fecha que le he dicho antes, se lo repito, 31 de agosto de 2023 es la fecha de registro de salida. Hay otra solicitud que dice, a ver si la encuentro. Bueno, posteriormente a esta, como no hay respuesta, no se produce ninguna respuesta a esta, se le vuelve a requerir de nuevo esta misma información, a la que tampoco se tiene respuesta y con fecha 07/02/2024, 7 de febrero de 2024, ya siendo delegado este concejal que les habla, la señora Coral nos envía una solicitud a la Delegación de Desarrollo Sostenible, pidiendo información sobre las actuaciones que desde el órgano se están realizando sobre esta empresa; solicitud que es respondida, además incluso yo personalmente me ocupo de que sea respondida y tuve que un día inquirirla, requerirla para que leyera usted su correo electrónico porque no había recibido la respuesta de leído, que además me había preocupado de que así fuese, y le advertí de que podría ser que su correo... Perdón, al revés, que había recibido el correspondiente clic de leído, pero que usted me seguía insistiendo que le mandara esa... y le dije: "a ver si alguien le está leyendo los correos", ¿recuerda usted? Que además estaba acompañada de otra compañera suya de esta corporación y le dijo: "pues efectivamente, asegúrate, a ver si alguien te lee los correos



porque ha dado clic, ha leído” y tú seguías o usted, perdón, seguía requiriéndome esa información.

Bien, pues en ese momento se le pasó la información de cómo estaba absolutamente todo el procedimiento sancionador sobre la empresa Animal By Productions por parte de la Delegación de Desarrollo Sostenible. Insisto y pongo aquí el énfasis: Delegación de Desarrollo Sostenible, porque el órgano de delegación de desarrollo sostenible exclusivamente es competente en el tema ambiental, ¿vale? No es competente ni en las autorizaciones SANDACH ni en las infracciones que pudieran estarse cometiendo en otros ámbitos. En el ámbito en el que nosotros somos competentes, se le estaba dando toda la información y ya se le decía entonces que había un primer expediente sancionador, que además tenía fecha de inicio nada menos que el 21 de agosto de 2023; ya se le decía entonces que en esa fecha se iniciaban las actuaciones de inspección y de investigación sobre esta planta. También se le decía que el 26 de octubre se propone ya iniciar un sancionador porque las inspecciones habían efectivamente revelado irregularidades en el funcionamiento de la planta.

En fecha 7 de noviembre, ese expediente sancionador ya se transforma en resolución, en este caso la resolución la firma la propia Consejera, donde se acuerda una medida provisional: parada de las instalaciones, 7 de noviembre del 23. De todo esto tiene usted información, como le digo, desde entonces. Clausura temporal parcial para permitir que solo salga producto elaborado y residuos que pudieran quedar en la instalación y, posterior y a la vez, la realización de las labores de mantenimiento y adaptación de las instalaciones, según establece la autorización ambiental integrada y la normativa sectorial de aplicación. Esto que le estoy leyendo, señora Coral, lo tiene usted en el escrito que le remitíamos entonces; ya le digo, en mayo.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, le seguíamos diciendo a usted entonces, ante la solicitud que hace el titular para que levantemos las medidas; fíjese, hemos parado la planta el 7 de noviembre y el 13 de diciembre nos dice el titular que le demos la autorización de ponerla en marcha porque ya ha resuelto todo y que nos va a demostrar que ya funciona todo correctamente y, por lo tanto, pues os pediría que ya permitamos de nuevo que la actividad se iniciase. Nos pide esa autorización para levantar esa medida provisional y se le autoriza y se le dan cuatro meses de plazo. ¿Para qué? Vuelve a mandar toda la documentación con la que resuelve todas las cuestiones previas que se habían indicado en el expediente sancionador que estaban bajo infracción. Cuatro meses se le da de plazo. Bien, pues transcurren esos cuatro meses y el 29 de abril, le recuerdo que ya estaba yo en este caso como delegado, hasta entonces no, se informa por este servicio, por el Servicio de Calidad Ambiental, la no conveniencia del levantamiento definitivo de las medidas provisionales, es decir, que sigan paradas porque en todo este tiempo, los cuatro meses de los que estoy hablando, se han vuelto a hacer comprobaciones, inspecciones, etcétera y se ha comprobado, se ha verificado que, efectivamente, no estaban resueltos los problemas que se tenían que ordenar según la autorización ambiental integrada. De todo esto, insisto, tiene usted información; otra cosa es que se lo haya leído muy deprisa.

Con fecha 2 de mayo de 2024, se emite acuerdo de la Consejería de Desarrollo Sostenible sobre el mantenimiento de las medidas provisionales, parada de las instalaciones y clausura temporal parcial, permitiendo solo la salida de producto. Voy a abreviar porque hay muchas más actuaciones. Solamente hacer una observación: la administración, y nosotros también lo somos como ayuntamiento, usted lo sabe, tenemos que ser garantistas, como corresponde a la legislación democrática, la legislación occidental, es decir, tenemos que darle las opciones también en este caso al incoado para que también resuelva y demuestre que la instalación de la que es titular pues se ajusta a lo que debe, por lo tanto tiempos, trámites de audiencia, alegaciones, servicios jurídicos que estudian las



alegaciones, inspecciones que comprueban las situaciones. Está transcurriendo tiempo porque eso es así. La administración funciona así, señor Ruiz. Esto no es un “mecagüen”. Lo mismo que le está a usted pasando con el paseo. Aprovecho otra vez para meterle el ladrillo porque usted lo hace. Claro, se resuelven las cosas en el orden que la administración y los procedimientos administrativos requieren.

24 de julio, estamos ya antes de ayer, resolución de la Consejería de Desarrollo Sostenible del procedimiento sancionador. Todavía estoy en el primer sancionador. La Consejera hablaba de cuatro; yo estoy todavía en el primero. Resolución y la resolución es que, efectivamente, se confirma la sanción. Le digo una cosa: se acepta en este momento, eso no lo tenía usted en el informe anterior; sí lo tiene en el último; se acepta en este momento una de las alegaciones de la empresa de que una de las infracciones... No es única, hay muchas infracciones y cada una tiene su calificación. Unas son graves, otras son menos graves y otras, una, era muy grave. La muy grave tenía consecuencias, efectivamente, incluso penales. Se le acepta la alegación que hace para que la infracción que nosotros habíamos considerado como muy grave se rebaje a grave. Esto son los servicios jurídicos de Toledo en un recurso de alzada. Se le baja a grave, por lo tanto, la sanción, que era de 200.000 a 2.000.000 de euros, se le rebaja a un margen ahora que estaría entre los 20.000 y los 200.000 euros. Pero, no obstante, se mantiene, por la gravedad de la sanción, la obligación de la empresa de seguir parada, en tanto en cuanto no acredite de nuevo que todas las instalaciones han recuperado la normalidad. Le estoy hablando de julio del 2024. Ya era delegado, efectivamente, el concejal que hoy les habla.

Con fecha 23 de agosto, el titular de nuevo nos solicita que ya tiene resuelto definitivamente todo y que le concedamos el levantamiento, una vez más, de la medida provisional. Les recuerdo que la medida provisional llevaba establecida, ya se lo dije entonces, desde el 11 de noviembre del 23. Estábamos en agosto y nos estaba diciendo, en agosto ya del 24, que le permitiéramos de nuevo arrancar. Bien, pues estábamos valorando todo lo que él alegaba, porque efectivamente el sistema garantista tiene que considerar las alegaciones, los servicios jurídicos tienen que verlas, tienen que responderle, etcétera, etcétera y en ese entre tanto sabemos, porque así nos lo comunica el UPRONA, más conocido como SEPRONA; ahora es Unidad de Protección del Medio Ambiente; no es servicio, es unidad; nos comunica a nosotros, como a ustedes, que ha habido una denuncia de un transportista que llevaba material a la planta, que no le han dejado descargar, que han tenido un rifirrafe y que se ha presentado tal denuncia a la Guardia Civil. Bien, pues sabemos de tal denuncia y además nos piden información. Al UPRONA en ese momento le mandamos la misma información que tenía usted, señora Coral, desde mayo y le añadimos algunas de las actuaciones que se habían producido en esas entremedias y, a partir de ahí, las diligencias que abre el Servicio de Protección del Medio Ambiente, el UPRONA, pues y también llama a declarar como testigos pues a más partes, incluso yo no sé si a ustedes los han llamado en algún momento; desconozco si a usted, señora Coral, o alguien de este de este ayuntamiento ha sido llamado por el UPRONA, pero del Servicio de Desarrollo Sostenible han sido llamados algunos funcionarios, algún jefe de servicio, han sido llamados agentes medioambientales, que son los que participan también con nosotros de las inspecciones, me consta que han sido llamados también funcionarios de Agricultura, de la Confederación, etcétera, etcétera porque el UPRONA pues inicia todo el recorrido, que también nosotros habíamos iniciado.

Por cierto, el UPRONA sigue exactamente el mismo recorrido que habíamos seguido nosotros en nuestro procedimiento porque así se lo aconsejaron nuestros técnicos de desarrollo sostenible y el UPRONA llega en su investigación probablemente a una conclusión muy parecida a la que nosotros estábamos llegando: que, efectivamente, había gravedad en las infracciones y que algunas de ellas podían ser objeto de considerarse como delito medioambiental. En ese momento nosotros ya estábamos produciendo la



comunicación a la fiscalía de que podía darse tal circunstancia. El UPRONA, es su protocolo, yo evidentemente ahí no tengo nada que decir, hay un momento en el que decide hacer pública esa información. Esa información hasta ese momento no se había hecho pública porque la administración no hace, no debe hacer declaraciones de los expedientes, además incluso iría contra el derecho de protección de datos, hacer declaraciones de los expedientes que tiene abiertos, cuando no están todavía resueltos ni definitivamente hechos. Se supone que UPRONA sí lo hace público porque ya ha terminado sus diligencias y lo va a pasar ya a fiscalía y en ese momento lo comunica y lo hace público y todo el mundo se alarma y parece que es que detrás de esa decisión de UPRONA no había ninguna actuación previa. Estaban todas, todos los recursos de la administración en relación con este asunto estaban puestos en este tema por la gravedad que este tema tiene.

Bien, pues voy terminando, porque si no esto se hace muchísimo más largo todavía porque tiene mucho más que contar. Durante este procedimiento último, cuando el UPRONA ya nos advierte de que han hecho su investigación, el UPRONA nos advierte algo que no sabíamos nosotros. Todos ustedes saben que esta planta está instalada en una parcela gigantesca que en su tiempo formaba parte de los terrenos de ENCASUR, la mina Emma. La nave de procesamiento de cadáveres ocupa un espacio reducido en relación con la parcela, que es gigantesca. Bueno, pues esta empresa resulta que, en los momentos en los que había tenido dificultades con la acumulación de residuos, en lugar de sacarlos, como les habíamos autorizado que lo sacara, siguiendo los procedimientos que determina su SANDACH, lo que habían hecho es almacenarlo en naves fuera de la instalación, a lo largo de la parcela. El UPRONA hace fotografías de aquello en su investigación, que son las que han trascendido a la prensa y, efectivamente, resultan absolutamente algunas de ellas alarmantes. Eso no se había detectado por nuestros técnicos en el interior de la planta porque nuestros técnicos no tienen responsabilidad más allá de la planta. Lo detecta el UPRONA cuando hace la investigación fuera de la planta, en terrenos que son del propietario. Podrían no haber sido del propietario de la planta, pero estaba utilizando esas naves de manera ilegal.

A partir de ese momento, el UPRONA nos lo comunica y nosotros no podemos mandar a Desarrollo Sostenible a inspeccionarlos porque de momento no tenemos competencias. ¿A quién mandamos? A Industria, porque son naves que se están utilizando para almacenar productos y abrimos expedientes sancionadores por cada nave que encontramos en esa situación. No solo eso, sino que además también desde Desarrollo Sostenible vemos que esas infracciones también pueden ser objeto de una cuestión de delito medioambiental y abrimos un segundo expediente sancionador. Ahí estaba ya este delegado, como bien estoy señalando en cada hito, como este concejal... perdón, como Delegado de Desarrollo Sostenible.

Todo este tipo de actuaciones les puedo asegurar que por mi, en este caso, no esquizofrenia, señor Ruiz, ni mi bipolaridad, sino por mi responsabilidad como concejal además de este ayuntamiento y como ciudadano de Puertollano que me preocupan estas cosas, les puedo asegurar que han tenido todo el interés necesario para que fueran rápidas y contundentes, sobre todo para que no afectaran ni a la salud ni al bienestar, en cuanto a los olores, porque puede que a la salud lo perjudique, pero sí al bienestar por los olores, de los ciudadanos. La información que ustedes me reclaman, sobre todo usted, señor Ruiz, es la información que hoy les estoy facilitando desde mi condición de concejal porque, ya como delegado, he informado a todas las partes que me lo han requerido y por eso, señor Manchón, mi abstención, nuestra abstención, perdón, en este asunto a su moción, porque teniendo usted razón, le ratifico y le confirmo que, efectivamente, en el fondo del asunto estamos no solamente de acuerdo, sino que desde el papel que desarrollo además estamos ya haciéndolo de la manera que usted señala. Muchas gracias."



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señora Rodríguez?”

D^a. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): “Bueno, como comentaba también el señor Manchón antes, los concejales del PP somos breves explicando las cosas. Voy a meterme un poco en materia, porque yo también tengo una lista ordenada cronológicamente con todo lo que ha ocurrido desde el 7 de agosto del año pasado y de las veces que me he puesto en contacto con Desarrollo Sostenible, llamada, ruedas de prensa por la que nos hemos enterado de varias cosas, etcétera, etcétera. Esta lista, que también la puedo proporcionar si queréis, tengo toda la información, consta desde el 7 de agosto del año pasado hasta el 18 de septiembre de este año. En seis ocasiones, se puede ver en esa lista, me he puesto en contacto con Desarrollo Sostenible y no es hasta la quinta que obtengo una respuesta. No estoy diciendo que usted estuviese como Delegado de Desarrollo Sostenible porque entró en diciembre, pero en seis ocasiones me he puesto en contacto y hasta la quinta no se han puesto en contacto conmigo, además de que también intenté llamar por teléfono al técnico correspondiente de Calidad Ambiental y tampoco me lo cogía, pero bueno.

Hay una rueda de prensa del 11 de septiembre por Mercedes Gómez, Consejera de Desarrollo Sostenible, en la que se dice: “en relación a la continuidad del servicio de recogida de cadáveres de animales en la región, Mercedes Gómez indicó que la Consejería de Agricultura es la encargada de garantizar la prestación de servicios mientras se resuelven los problemas de Animal by Products”. Al mismo tiempo que yo me ponía en contacto con Desarrollo Sostenible, con Calidad Ambiental, enviaba los mismos correos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Me contestaron en dos ocasiones, una el 5 de octubre y otra el 18 de octubre, que eso no era de su competencia. El 5 y 18 de octubre me contestaron desde Agricultura, eso es, desde Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que no es de su competencia, que de Calidad Ambiental. Entonces, en ese momento en el que empiezan a echarse la pelota unos a otros, queremos que nos dejéis claro también desde un primer momento de quién es la competencia porque están esos correos ahí.

Por otra parte, también es casualidad, bueno, puede ser casualidad, ahora lo entenderemos, el 18 de octubre, que, como ha mencionado el señor Sánchez, se da una rueda de prensa por parte de la Junta, por parte de la Delegada de Desarrollo Sostenible, ese mismo día recibimos en Medio Ambiente y en mi despacho multitud de llamadas y mensajes, quejas metidas por la por la Oficina de Atención al Ciudadano de que se vuelven a producir otra vez los olores en Puertollano. Doy orden esa misma mañana al auxiliar administrativo y al técnico de Medio Ambiente que desvíen todas las llamadas a Ciudad Real y damos el número de teléfono de la Junta de Ciudad Real. Esa misma mañana, alrededor de las dos de la tarde, sale Cristina López Zamora, predecesora de usted, diciendo que se le exige la parada técnica a la empresa. ¿Es casualidad? Lo dejamos ahí.

También le voy a decir una cosa. Estamos de acuerdo, y le voy a tener que dar la razón, en que nosotros no hemos contestado en tiempo y en forma en lo que nos pidió la Junta en su día. Puede ser porque a lo mejor los servicios técnicos de este ayuntamiento andan un poco escasos con las gestiones anteriores, pero bueno, tampoco se va a echar la culpa a eso, pero también nos consta de que los hermanos Barrueco, dueños de la empresa Animal by Products, han metido multitud de requerimientos y multitud de correos o como quiera llamarlo, escritos formales a la Junta, que a día de hoy todavía no se han contestado. Entonces desde la Junta tampoco se contesta en tiempo y forma, a ellos por lo menos.

Y también quiero recalcar que también ha dicho que se me proporcionó la información en mayo de lo que ocurría hasta mayo. El ayuntamiento no ha sabido nada de lo que ha pasado este verano hasta que he vuelto a escribir para pedir la información, o sea,



todos los procedimientos que ha hablado en ese orden cronológico que ha pasado en verano, después de anunciar que se abría el expediente sancionador, desde mayo hasta septiembre el ayuntamiento no ha recibido nada hasta que me he puesto yo otra vez a escribir pidiendo la información.

Entonces, bueno, después de todo esto, solo queda decir que, ya que tienen los informes veterinarios la Junta desde el 2022, 2023, los que hay en 2024, pues se podría haber comprobado esto con anterioridad, la verdad y que la planta ha dejado de funcionar, entre comillas, pues de la nada. Vuelvo a reiterar que el ayuntamiento ha estado detrás de esto desde agosto del año pasado, incluso desde finales de junio, que nos entran las primeras llamadas de los ciudadanos y que votaremos a favor a la moción de Izquierda Unida. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez. Por primera vez yo creo que estamos todos de acuerdo. Bueno, por primera vez, no; algunas veces, cuando es en defensa de la ciudad de Puertollano, estamos todos de acuerdo, en este caso, con el señor Manchón, que tiene mucho sentido esta moción. No entiendo todavía cómo el Partido Socialista, cuando lo que se pretende con la moción es instar en la protección y la salud de esta ciudad, el Partido Socialista se quiere abstener, seguramente porque usted tenga algún cargo que le pueda afectar en la actuación que ha hecho. Nos ha parecido muy bien la explicación que ha hecho. Yo he echado en falta, señor Sánchez, que esta explicación la hubiera hecho como Delegado de Desarrollo Sostenible, que hubiera venido a contarnos a mi despacho o al despacho de la Concejala cuál era la situación, pero es que ustedes nos han pasado la última información justo después de terminar la comisión informativa, donde el señor Manchón dijo que iba a traer esta moción, en la Junta de Portavoces y casualmente el correo con las explicaciones de Desarrollo Sostenible llega el día 24. El día 24 era el día de los correos: llegó el correo de la Dirección General de Fomento; llegó el correo de Desarrollo Sostenible. A indicaciones de nuestro Delegado Provincial de desarrollo Sostenible, el señor Casto Sánchez Gijón, me pide que os informemos sobre las actuaciones que hemos realizado. El día 24, señor Sánchez; señor Sánchez, día 24. Yo creo que usted, como Delegado, señor Sánchez, yo creo que tenía que haber actuado de otra forma y contar a los ciudadanos de Puertollano, no solo como concejal, sino con la responsabilidad que tiene.

Y por puntualizarle una serie de argumentos que ha esgrimido aquí para justificarse, le voy a contar un poco, para que sepa la gente cómo está la situación. El no cumplimiento de la autorización ambiental integrada se descubrió porque nosotros nos personamos en Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sostenible mandó aquí a los inspectores. La planta llevaba funcionando bastante tiempo y aquí no había aparecido nadie por parte de la Junta. Y otro tema que usted dice que no habían descubierto en sus inspecciones anteriores, señor Casto, no quiero decir que ha faltado a la verdad, pero a lo mejor su información no es correcta. Había cinco naves, señor Casto, de las cuales tres ustedes ya detectaron que tenían animales y las precintaron, señor Casto. Entonces, aquí ha dicho que ustedes no se dieron cuenta. Señor Casto, hay cinco naves con animales muertos y ustedes precintaron tres. En las siguientes inspecciones se dieron cuenta que había otras dos naves que también contenían animales. Dos inspecciones: en la primera precintaron tres y luego precintaron las cinco. En las últimas inspecciones ustedes vieron que esos precintos se habían roto porque se seguían utilizando esas naves. Pues en la primera inspección, señor Casto, precintaron tres. Usted nos ha dicho que no sabían, que no se habían dado cuenta. Perfecto, lo admitimos, pero para que usted lo sepa, precintaron tres naves, de las cuales en la última inspección había tres precintos rotos.

Y lo que sí que me pregunto, independientemente de la moción, porque esto es una preocupación del señor Manchón, del señor Canal, de quien les habla y de todos los



ciudadanos de Puertollano, es que cuál es la situación a día de hoy; que me gustaría, ya no como concejal, como delegado pues hiciera una rueda de prensa y nos lo contara; que nos cuente qué van a hacer con todos los animales que todavía siguen dentro de la planta, que no sabemos qué va a pasar, si se va a judicializar, si se va a poder entrar a sacar los animales; cuánto dinero nos va a costar el coger esos animales, retirarlos y llevarlos a Segovia, que es donde se tendrán que quemar. Eso es un tema, no es de este pleno, señor Casto, pero es un tema en el cual esta moción le va a instar a usted para que lo explique. Yo creo que antes de instarle en esta moción, yo creo que usted debería haber salido y explicárselo a los ciudadanos de Puertollano, que diga cuántas toneladas todavía tienen estos señores en su fábrica, porque eso sí que es grave, señor Casto y usted es el responsable en este caso de la administración. Este pleno le va a instar a usted a que nos diga qué van a hacer con eso porque eso sí es un riesgo, no los olores, señor Casto. Los olores estaban controlados, simplemente las emisiones y, como usted bien sabe, se midieron las partículas y no había problema con las emisiones. Los olores sí eran un problema, un inconveniente, pero lo que sí que es grave y cuando sus técnicos fueron la primera vez, porque yo he estado hablando también con sus técnicos, señor Sánchez, el mayor peligro era cómo se trataban esos animales, el peligro sanitario para la gente que estaba allí y, a día de hoy, y me gustaría que dijera, porque usted lo sabe, cuántas toneladas de animales muertos tenemos allí, que no sabemos las condiciones en las que están, que siguen en condiciones evidentemente nada sanitarias, que qué va a hacer la Junta, que cuándo los va a poder retirar, que si va a tener orden judicial, sobre para que la ciudad de Puertollano esté tranquila, señor Casto. Pasamos...”

Interviene el Sr. Sánchez Gijón con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, en ruegos y pregunta, señor Casto. Señor Casto, que no, no tiene la palabra. Luego, en ruegos y preguntas. No son alusiones. Le he contado que usted, delegado, que dé una... Que no, señor Casto, no son alusiones. Ha tenido su turno de palabra. No tiene la palabra, señor Casto. Pasamos a la votación de la moción. Señor Casto, por favor, esto no es un mercado. Si no está de acuerdo, usted luego... Señor Casto, esto no es ningún abuso; es contarle a los ciudadanos de... Señor Casto, no tiene la palabra; entonces usted puede estar totalmente descontento, pero que yo le estoy contando a los ciudadanos de Puertollano cuál es la situación y vamos a votar una moción que presenta Izquierda Unida y tiene la palabra el señor Manchón, que tiene que terminar el turno. Muchas gracias.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, indicar... No pensaba que iba a haber tanto debate en realidad, pero indicarle al señor Sánchez que la exposición, la segunda exposición que usted ha hecho es prácticamente todo el punto uno, o sea, estamos requiriendo a la Junta toda la información que usted ha trasladado, que nos la facilite al ayuntamiento y el equipo de gobierno nos la dé a los grupos de la oposición, así como la información que ha trasladado la Concejala de Medio Ambiente. Repito, no buscamos culpables porque nosotros éramos gobierno la pasada legislatura y fuimos quienes concedimos la licencia de obra. En este caso, ¿qué motivo había para no conceder esa licencia de obra? Venía con el aval de la Junta, tenía todos los papeles en regla, es más, un grupo de la oposición, que no está ya aquí, el Grupo Ciudadanos, se trasladó a una planta que ejercía la misma función en la Comunidad de Madrid y no es que pusiese pegadas, es que traía alabanzas, es que celebró que esa planta se fuese a instalar aquí por el trabajo o la tecnología que se utilizaba y tengo claro que la planta que se instaló en Puertollano era mucho más moderna incluso que la que la que ellos visitaron en Madrid. Es más, el señor Alcalde, en su día Presidente de FEPU, sí asistió a las mesas de promoción empresarial donde se habló de esta empresa y absolutamente nadie de los que estábamos allí presentes podíamos prever que fuese a ocurrir lo que ha ocurrido.”



Por lo tanto, yo apelo al Grupo Socialista para que recapacite y vote a favor de una moción que no va en contra del Grupo Socialista, igual que no va en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida ni de absolutamente nadie, sino que tiene que poner en defensa del interés de Puertollano, de los ciudadanos y ciudadanas de Puertollano, de los trabajadores y trabajadoras de esa empresa, la mala praxis que han ejercido los propietarios, los dueños de esta instalación que, bueno, creo que tendrán que responder el día de mañana ante la justicia; no soy yo tampoco quien tiene que juzgarlos, pero creo que es necesario que el Ayuntamiento de Puertollano se persone en las causas que se abran, que el dinero público que haya recibido esta empresa sea devuelto porque ha sido mal gestionado y que paguen la sanción económica, que usted lo ha dicho; esto terminará en el tribunal con una falta muy grave. Es que hablar, como decía la Guardia Civil, de riesgo catastrófico, es que nos tiene que hacer pensar y por eso decía cuando dábamos la bonificación a la empresa Preco del ICIO, el que tenemos que velar mucho más cuando estamos dándole una bonificación o cuando tenemos o permitimos que se instalen qué tipo de empresas en nuestra ciudad, tenemos que velar mucho más por la seguridad y por el cumplimiento de las medidas de trabajo y las medidas medioambientales que puedan afectar a futuro a nuestra ciudad.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, apelo al Grupo Socialista, que no es una moción que vaya en contra, ni mucho menos, del ahora concejal portavoz del Grupo Socialista, sino que lo que busca es el interés general y la defensa de los derechos la ciudadanía de Puertollano. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón.”

C) CUESTIONES DE URGENCIA

No hay asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Aquí en ruegos y preguntas, como todo el mundo sabe, tenemos una comparecencia, la dejaremos para el final. Comenzamos con los ruegos y preguntas y, cuando terminen los ruegos y preguntas, expondrá la comparecencia el Grupo Socialista. ¿Por parte de Izquierda Unida, señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señor Presidente. Tres cuestiones, que espero no exceder en el tiempo. La primera es en relación al escrito presentado por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida el 26 de agosto, en el que, según el artículo 14 del ROF, solicitábamos información relativa a la explotación del servicio de zona azul, grúa y aparcamientos subterráneos. Como bien saben, en el pleno del mes de julio hicimos una serie de preguntas que, bueno, en la respuesta del equipo de gobierno se tildaron de mentiras o medio verdades, pero claro, como yo sé que no tengo capacidad para rebatir, a lo mejor eso tendremos que modificarlo en el ROM, que en ruegos y preguntas podamos tener turno de réplica, pues guardé silencio y lo único que hice fue solicitar los informes mensuales y datos estadísticos de las zonas reguladas; los aparcamientos subterráneos y el servicio de grúa y posterior depósito de vehículos, donde



se contemple los diferentes inventarios de ocupación de las plazas, utilización de los parquímetros, tiempos de estancia, recaudación y demás datos que se solicita a la dirección facultativa municipal del contrato (dicha documentación se presenta en formato electrónico, compatible con los sistemas del ayuntamiento, dentro de los diez primeros días del mes siguiente); el informe anual con el estudio sobre el funcionamiento y rendimiento del estacionamiento limitado objeto del presente contrato, recogiendo al menos los siguientes aspectos: resumen de los datos recogidos en los informes mensuales a lo largo de todo el año; estacionamiento de residentes; estacionamiento foráneo; carga y descarga de mercancías; reserva de plazas para personas con movilidad reducida; ilegalidades de estacionamiento; rendimiento de las plazas; las encuestas a usuarios de satisfacción, origen, destino, etcétera y propuestas de mejora del servicio. También solicité la parte de incidencia semestral, donde quedará constancia de las surgidas durante el citado periodo, así como las estadísticas mensuales, mostrando la ocupación de las distintas calles, tiempos de estancia, recaudación, utilización de parquímetros, etcétera. Solicité también los TC1 y TC2 de la plantilla que compone la empresa Valoriza para este servicio y la ficha técnica de la grúa que estaba realizando el servicio. Todos los datos e informes los solicité desde el inicio de la concesión.

Pues bien, el señor Alcalde me hizo llegar el 24 de septiembre, hace dos días, un escrito en el que decía que le informaba que se ha trasladado la petición al departamento correspondiente y, una vez recabada la información, sería proporcionada lo antes posible. Como digo, yo me amparo en el artículo 14 del ROF y el artículo 14 del ROF indica que en cinco días, entiendo que son cinco días hábiles, se debe recibir la información. Estamos hablando del 26 de agosto y hoy es 26 de septiembre, por lo tanto ha pasado ya un mes, señor Alcalde, y sigo sin recibir respuesta de algo que es muy sencillo, porque todo lo que yo he dicho que he solicitado viene en el pliego, es decir, es un telefonazo, ni siquiera un telefonazo a la empresa, es una petición al departamento correspondiente y que toda esa documentación, que la empresa ha tenido que ir recabando desde el inicio de la concesión, me la faciliten simplemente para hacer yo mi trabajo. Dicen o ha dicho usted anteriormente que venimos a lucirnos, que venimos una vez al mes a lucirnos. No, lo que venimos es al pleno a hacer nuestro trabajo y este trabajo yo lo podía haber hecho hace quince días, veinte días si ustedes hubiesen cumplido con los tiempos. Por lo tanto, le pido que me entreguen la documentación solicitada y que así podamos ejercer nuestra posición desde la oposición.

Otro punto es, porque sí es cierto, voy a hablar un poquito, breve, que ya se hablado largo y tendido hoy y seguramente va a continuar la obra del Bosque en ruegos y preguntas, yo creo que llegamos a un acuerdo, no sé, que me corrija el señor Canal, que tiene buena memoria para todo, en el que no íbamos a hacer un juego político, no íbamos a utilizar la obra del paseo de manera partidista porque tenemos que intentar o velar para que esta obra salga adelante lo antes posible y que los ciudadanos y ciudadanas de Puertollano podamos disfrutar de un espacio que, a día de hoy, no podemos disfrutar. Estos últimos días es un continuo ir y venir de declaraciones pero de PP y de PSOE, o sea, es usted por un lado y es la Junta, el PSOE, por otro lado. No sabemos quién tiene razón, quién no tiene razón y en medio estamos, le voy a decir, los ciudadanos, como estamos los dos grupos minoritarios, que no sabemos por dónde vienen ni quién lleva razón. Y decimos, porque claro, hacer ahora una pregunta de todo lo que ha ido pasando, si usted dijo que la Junta no había hecho, si la Junta le dijo que faltaba el acta, que lo tenían que dar desde el ayuntamiento, tenía que partir, usted desmiente eso... Mire, cómo es posible que en quince meses que llevan de gobierno no hayan entregado las obligaciones que le dice la Junta, si es que no han entregado las obligaciones que le dice la Junta, es decir, que se dejen, por favor, de ataques, que se sienten en una mesa, que solucionen este problema y que no tengamos que hablar más de la obra del Bosque hasta el día en que usted vaya pues a la inauguración, que supongo que vendrá el Presidente de la Junta, porque la mayor parte de



ese dinero lo pondrá la Junta, y que cada uno luego se ponga las medallas que crea. Yo en este caso no me voy a poner ninguna, pero ya estoy cansado de pasar por allí y ver el estado en el que está el centro de Puertollano y me gustaría disfrutar, como el resto de ciudadanos de Puertollano, de un espacio que creo que se está entrando en un terreno pantanoso, fangoso, como está actualmente el paseo del Bosque.

Y, por último, un apunte sobre un comentario que ha hecho usted a lo largo de este pleno. Me ha dicho que el tiempo es oro, cuando decía que veníamos aquí a perder el tiempo, más que nada los grupos de la oposición y hacérselo perder a usted y le digo que sí, que el tiempo es oro, señor Alcalde, y el tiempo que usted pasa en Diputación es tiempo no dedicado a Puertollano, aunque usted nos quiera contar ahora todas las bondades de todo lo que viene a Puertollano por estar usted en la Diputación. Por lo tanto, le voy a decir que lo que llega es prácticamente lo mismo y creo que incluso algo menos de lo que llegaba en la pasada legislatura. Por lo tanto, no afee de esa manera tan poco elegante el trabajo que hacemos los concejales de la oposición, que tenemos menos recursos que los que tiene usted, que está en el gobierno y que intentamos sacar adelante las propuestas de nuestro partido, que van en consonancia con nuestro programa electoral, por lo tanto no se enfade señor Canal, que yo no he dicho que usted diga que la tierra es plana; he dicho que hay gente que lo dice; y que al final intentamos desde otro prisma, otra perspectiva mejorar la ciudad de Puertollano. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, gracias, señor Presidente. Muy breve. Solo un ruego. Ahora que han pasado las fiestas patronales, si para el año que viene se podría plantear el equipo de gobierno poner algo de iluminación en lo que es la glorieta de la Virgen de Gracia, aparte de en la parte del Paseo de San Gregorio, que no hay que olvidar que las fiestas pues son en honor de la patrona y el epicentro, aunque lo desplazemos un poco, pero tiene que estar alrededor de la ermita, en honor a la Virgen.

Una pregunta. Ya que el otro día me dio el señor Berdonces la alegría de que va a haber luces de “feliz navidad” esta navidad y ya yo, como sabe usted que soy muy navideño, estoy ya casi pensando en ella, si tiene el equipo de gobierno pensado recuperar el concurso de balcones, que el año pasado no se celebró, se mantuvo el de edificios, pero no el de fachadas y balcones que se había empezado a celebrar el año anterior.

Y luego un ruego. Hablaba el señor Manchón de los grupos minoritarios, que aparte de que lo tengamos un poco más difícil, pues aparte no podemos estar en todos los sitios en los que están los mayoritarios porque o no llegamos o no nos invitan, entonces sí que querría despedir a seis residentes que han terminado su formación aquí, la terminaban hace unos días, con las cuales he tenido el placer de trabajar y de verlas crecer como profesionales, llegando a ser lo que se han hecho, pues seis futuras grandes adjuntas, tres de las cuales pues se quedan aquí y una ya es compañera de trabajo mío desde hace muy poquito tiempo, así que felicitarla simplemente por esos cuatro años de formación, que han bordado, han sido una promoción muy buena y alegrarnos de que tres se queden a trabajar en nuestra ciudad, con nosotros. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Quién empieza? ¿Señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Muchas gracias, señor Alcalde-Presidente. Buenos días a todos y a todas. En el pleno del 25 de abril, se aprobaba inicialmente la ordenanza municipal de regulación y ordenación del servicio del taxi, que, si bien recuerdan, se aprobó por mayoría, con la abstención del Grupo Municipal Socialista, ya



que al recibir del concejal competente información en la última comisión informativa en la que se trataba esta cuestión, se nos generaron dudas sobre si las modificaciones recogidas en esta ordenanza pudieran vulnerar la legalidad vigente y esto nos movió a realizar las consultas pertinentes, tras las que nuestras dudas aumentaron en relación a la legalidad de lo recogido en artículos como el 11, el 6.2, el 6.3, o el 70, por citar algunos, en los que no nos quedaba claro que las competencias municipales estuvieran en consonancia con las normativas estatales y autonómicas del sector, por lo que el Grupo Municipal Socialista les pidió que no se continuara con la aprobación inicial y se retirara para su revisión. Aún así, ustedes insistieron en seguir adelante con esta aprobación, ya que, según afirmó el señor Barba, habían consultado con la delegación de Ciudad Real, hablado con las dos jefaturas, consultado a Fomento y, según el propio señor concejal, Fomento les dijo chapó.

El día 28 de mayo, un mes después, el Grupo Municipal Socialista registró un escrito dirigido al señor Alcalde preguntando por qué no se había publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de regulación y ordenación del servicio del taxi, tras su aprobación inicial en el pleno ordinario del 25 de abril y qué se iba a hacer para subsanar esta irregularidad en el procedimiento de la modificación de esta ordenanza, anuncio que es imprescindible para iniciar la exposición pública y periodo de alegaciones de treinta días hábiles, tras la aprobación inicial. Estas mismas preguntas las realizamos en el pleno del mes de mayo, a las que nos respondió el señor Alcalde, y cito textualmente, “se mandó la publicación al BOP y realmente, como el cambio de la ordenanza es muy grande, nos han pedido que, en vez de enviar toda la ordenanza, que mandemos solo la parte”, añadiendo el señor Barba “ellos cobran por palabras (refiriéndose al BOP), entonces, claro, era un disparate lo que nos costaba”. Entonces nos contestaron que esta semana estaba previsto que solamente mandásemos las modificaciones. Esta semana lo iban a dejar entregado, pero esa fue la razón y no había otra. La exposición pública y el periodo de alegaciones se inicia casi un mes y medio después de su aprobación inicial y después de que el Grupo Municipal Socialista les pidiera por escrito y en pleno que hicieran el anuncio oficial, cuando este tipo de anuncios, como he dicho, se suelen además realizar pocos días después del acuerdo del asunto en cuestión.

Este es el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, publicado por el ayuntamiento el 11 de junio, un modelo de anuncio tipo que utiliza el ayuntamiento habitualmente, cuya redacción varía en función de la cuestión motivo del mismo. Catorce renglones. Y mientras esto transcurre y no se tienen noticias del estado en el que se encuentra el procedimiento para aprobar la modificación de la ordenanza, se realiza el 6 de mayo una convocatoria de examen de aptitud para conductor local del taxi y una resolución del señor Alcalde, con fecha del 22 de agosto, aprobando las bases de una nueva convocatoria para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi en el municipio de Puertollano. Todo esto con una ordenanza de taxi vigente y otra ordenanza del taxi en situación de aprobación inicial y de la que nada más se supo. Como poco, incoherente.

El anuncio del Boletín Oficial de la Provincia dice en el último párrafo: “De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del pleno”. Entendemos que esto no ha ocurrido, ya no porque nos hayan informado, algo muy habitual en la forma de proceder del equipo de gobierno; lo deducimos porque en la redacción de la resolución de Alcaldía a la que antes hacía mención, en la que se aprueban las bases de una nueva convocatoria para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi, dice que se realiza en virtud de lo establecido en la ordenanza aprobada por el ayuntamiento en pleno del 25 de octubre de 2018, o sea, según la ordenanza todavía



vigente, lo que, como les decía, nos da a entender que no hay aprobación definitiva de la ordenanza del taxi a día de hoy de la que no se nos hubiera informado.

En la exposición del señor concejal del ramo del pleno del 25 de abril, dijo, y cito textualmente: “desde el equipo de gobierno pensamos que además esta modificación de la ordenanza debía ser de las primeras cosas que nos teníamos que poner a trabajar”, y el señor Ruiz añadía: “comenzamos a trabajar esta ordenanza al poco de llegar hasta legislatura y por eso estamos cambiando la ordenanza, porque estamos trabajando; lo que no queremos es seguir mirando, dejar las cosas en el cajón sin aprobar; queremos aprobar las cosas, empezar a trabajar”. Si realmente es cierto, como dicen, que para ustedes esta ordenanza es una prioridad y la quieren aprobar, después de cinco meses sin informar absolutamente de nada sobre su situación, sáquenla del cajón en la que la metieron en el mes de abril y pónganse a trabajar para su aprobación definitiva.

Es por todo esto que rogamos que, a la mayor brevedad posible, se convoque la comisión informativa correspondiente para dar cuenta e informar a los grupos políticos sobre la situación de la ordenanza del taxi, al tiempo que realizan un más que conveniente ejercicio de transparencia, comenzando a decir verdades. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. ¿Señor Manuel Sánchez?”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues lo que nos trae es un obstáculo que se encuentra justo en el puente de San Agustín. Ahora se ha ido la esta, pero si lo podéis ver, ¿vale? Es la base de una de las vallas, que se ha quedado... me imagino que cuando se hizo, se acometió la obra para el tema de la tubería del agua, ¿vale? Ha producido que se caiga una persona, está aquí, el vecino lo ha denunciado y cuando han ido a retirarla, lo que han hecho ha sido dejarla archivada detrás de la farola y sigue ahí, pero no se la han llevado. Entonces, por favor, que la retiren y que se lleven esta base de obra porque ahora está aquí detrás, pero en cualquier momento puede volver al estado donde estaba y puede ocasionar pues otro accidente. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Sergio García de las Bayonas?”

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. Mi ruego en el pleno de hoy viene motivado por el uso que se da de las redes sociales de este ayuntamiento. Desde el comienzo de la legislatura, hemos observado que reiteradamente en estas redes institucionales se está haciendo un uso partidista. Los servicios de comunicación del ayuntamiento deben estar al servicio de los ciudadanos, de manera que la información llegue adecuadamente a cada uno de nuestros vecinos. Observamos que estos medios se han convertido en un instrumento de propaganda al servicio de algunos miembros del equipo del gobierno y decimos algunos porque hay concejalías en las que la información sobre los avances de los trabajos de sus áreas brilla por su ausencia. Haciendo un repaso de las publicaciones, en su inmensa mayoría se centran en Festejos, que por supuesto estamos de acuerdo en su publicación y difusión, pero no en detrimento de concejalías tan fundamentales como Promoción Empresarial, Urbanismo o Medio Ambiente, concejalías en las que no parece que haya nada relevante que contar, a la vista del observado en las comunicaciones que su gobierno comparte. Por no hablar de los concejales de esta corporación, que en repetidas ocasiones somos eliminados de imágenes tomadas en actos institucionales. No debería de perder de vista que estamos hablando de redes estrictamente institucionales y toda la corporación municipal representa a la ciudad, no solo usted y su gobierno, señor Ruiz. Desde el Grupo Municipal



Socialista le pedimos que haga un uso adecuado de estas redes y que, para hacer propaganda y vender sus medias verdades, utilice las redes del Partido Popular. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Casto Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Sí, a ver, ruegos fundamentalmente. Primero, sería solicitar al señor Alcalde la convocatoria de la Comisión para el seguimiento de la obra del Paseo de San Gregorio, o la mesa, con el propósito de que todas las cuestiones que en estos días desgraciadamente están formando parte del debate público y yo diría incluso, peor aún, de las mentiras, de las falsas o medias verdades que se están profiriendo respecto a las actuaciones en esta obra y que en mal lugar están dejándonos yo creo que a todos, no solamente a usted y a su grupo municipal, a su grupo de gobierno, equipo de gobierno, sino también a lo que la Junta usted le atribuye como errores o como dejación y, en todo caso, lo que está provocando la desazón y el desasosiego que provoca en los ciudadanos, sobre todo el enfado sobre ellos. Yo creo que la mesa era el instrumento que habíamos convenido para dirimir estas cuestiones, aclaremos en ese órgano todo lo que haya que aclarar, hagamos público la información real y veraz que merecen conocer los ciudadanos y dejémosnos de seguir haciendo de este asunto confrontación política.

El segundo ruego sería pedirle al señor Alcalde que, una vez que a aprobemos el nuevo ROM, que espero que sea consecuencia del consenso y, si puede ser, incluso de la unanimidad de todos los grupos municipales, como ya le anunciábamos o le anticipábamos o le pedíamos en una de las comisiones al efecto, que ordenemos adecuadamente los turnos de réplica, de los que usted abusa de manera tan constante. Le hemos hecho referencia hace un momento al artículo 94, letra d, del reglamento orgánico, del ROF, por el que se permite a un concejal aludido pedir un turno adicional por alusiones, al que usted no ha hecho absolutamente, una vez más, ningún caso, como ya le hemos otras veces recriminado, que carece de cintura democrática en este órgano. Le diría en este sentido que cuando usted requiere en ese turno, que utiliza con profusión y creo que con abuso, ese turno que tiene el Alcalde, con el que cierra todo, le rogaría que no se atribuya siempre el patrimonio de la verdad y que conceda la posibilidad de que las los argumentos y las cuestiones que otras administraciones tan serias, como la que usted presume, y debe, efectivamente, ser así, presidir, también ejercer esa seriedad. Hace referencia pues no solamente a lo que declaran otros políticos, que en este caso representan administraciones, como puede ser el caso de la Consejera de Desarrollo Sostenible, a la que antes hacía también referencia en su último turno la Concejal de Medio Ambiente, refiriéndose a la información que no se ha proporcionado respecto a los residuos que quedan de animales y qué se va a hacer con ellos en la empresa a la que antes nos referíamos, de animales o de restos o de grasas o de residuos.

Ya la Consejera declaraba en su comparecencia, cuando le interpellaba un periodista, que la competencia sobre los residuos, sobre SANDACH, recae y además sería interesante, señora Coral, que usted también lo interiorice, sobre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no sobre Desarrollo Sostenible, que es el órgano ambiental, exclusivamente tiene competencias en ambiental, por eso la Consejera le remitía al periodista o la periodista que le hacía tal pregunta a que consultase a la correspondiente consejería sobre esas preguntas a las usted, señor Ruiz, antes hacía referencia con esa intensidad, diciendo cuántas toneladas, qué van a hacer con ellos, etcétera. Efectivamente, supongo que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural estará respondiéndole, si ustedes les han requerido también contestaciones sobre eso. La de Desarrollo Sostenible le ha requerido, le ha contestado a usted específicamente sobre lo que es competencia de Desarrollo Sostenible. Yo incluso, haciendo probablemente un exceso de mis atribuciones en este órgano, he dado explicaciones, que estaría encantado



de dar no solamente a usted, señor Ruiz, sino a cualquier otro ciudadano o medio que sobre ello me pregunte y que tiene que ver, efectivamente, con las competencias que desarrollo en otros ámbitos de mi actividad profesional o política.

Y terminar diciendo que usted requiere permanentemente las respuestas por el medio del “mecagüen”, es decir, la administración no habla; la administración escribe y lo que vale es lo que escribe en los documentos que se intercambian, tal como establecen los procedimientos administrativos. Si en la empresa privada, en la gestión privada vale una llamada telefónica o un estrechón de manos, señor Ruiz, eso no funciona así en la administración pública. Usted creo que se ha dado cuenta perfectamente de esto desde que lleva ejerciendo su puesto de alcalde de esta ciudad. Aquello que usted creía que se podía hacer en tres meses, porque probablemente su empresa, cuando usted la gestionaba, lo podía hacer así, en la administración desgraciadamente para todos no es así. Hay que cumplir los procedimientos, hay que cumplir, dar, ofrecer las garantías que la ley establece a los procedimientos y eso lleva tiempo. Si usted creía que se iba a arreglar el paseo en tres meses o en seis y más barato, usted se ha dado cuenta que eso no es posible, por lo tanto nos engañó, engañó a los ciudadanos y ahora se está dando usted cuenta de que no va a poder cumplir esa palabra, no porque nadie le esté poniendo zancadillas, sino porque la administración funciona de esta manera. Y, señor Alcalde, se lo diremos, si no en el pleno, porque usted no nos deja, se lo diremos a través de los medios que nos otorgue la capacidad de libertad de expresión, que afortunadamente en este país todavía tenemos.

Y termino, tercer ruego. Creo que tenía que ver o lo planteaba usted, no lo sé, con la petición de comparecencia; no sé si lo tiene que plantear usted. Por nuestra parte, no.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Si les parece, contestamos a estas preguntas y exponemos la comparecencia. ¿Señor Secretario?”

Bueno, señor Manchón, es cierto, usted nos ha hecho la solicitud el 26 de agosto y es cierto que estamos tardando en contestar todas las solicitudes que nos hacen por escrito, pero se están contestando todas y tenemos que pedir disculpas porque los servicios y los medios que tiene este ayuntamiento son los que son y usted, como bien dice, son documentos que tienen que estar informatizados y es simplemente pasarlo, pero, como bien dice el señor Sánchez, la administración es lenta y tardamos más de lo que nos gustaría. Yo espero, porque así nos lo han transmitido, nos lo pasaron ayer, que desde alcaldía se le remita la contestación, si es posible, mañana mismo de lo que estaba pendiente. Estamos contestando absolutamente a todo lo que se nos hace por escrito. Yo no sé si antes se contestaba también, el señor Canal que estaba, no sé si llegaban todas las contestaciones que hacían los grupos de la oposición. Ahora lo que sí que les puedo asegurar es que a todos los grupos se les contesta, seguramente no en tiempo y forma, pero sí que se les contesta por escrito en el momento que los técnicos nos pasan la información, porque toda la información que hay de este ayuntamiento, evidentemente, está a disposición de cualquier concejal.

El tema de... Tiene usted razón, señor Manchón, a mí no me hubiera gustado hablar del paseo. Esto... el paseo ha saltado otra vez por un comentario que le hice al Presidente el otro día, en la visita de... cuando estábamos viendo lo del data center y realmente el Presidente se quedó asombrado de que todavía no estaba resuelto el tema y entonces salió el Vicepresidente, como conté ayer en prensa, diciéndole al Presidente: “Presidente, tenemos un problema con la empresa; no hemos llegado a un acuerdo económico” y ahí quedó la conversación. Y yo lo que le pedía al Presidente: “Presidente, no quiero usar esto más; por favor, resólvendolo lo antes posible”. Y luego me sorprende que venga la señora Delegada a contarnos que es un tema de los técnicos municipales, cuando vino realmente a decir pues que habían invertido 2,4 millones de euros en los últimos tres años en colegios,



que me parece muy bien, pero la Consejera se metió yo creo que en un charco ella sola. Perdón, la Delegada de la Junta; no la Consejera. Se metió en un charco ella sola diciendo que faltaban datos de los técnicos municipales. Los técnicos municipales, evidentemente, han entregado a la Junta en tiempo y forma todo lo que les ha ido pidiendo la Junta. Hasta el día 24, que estaba aquí la Consejera, a las diez menos diez llegó un correo a este ayuntamiento, que está fechado, quién lo manda, por parte de la Dirección General, diciendo, y leo textualmente, porque quiero aclararlo y ya le contesto también al señor García de las Bayonas, yo no vengo a decir medias verdades, o sea, si no sé me callo y yo no vengo aquí a mentir, entonces aquí están los correos, se pueden leer, quién los firma, quién los envía.

Y a los comentarios de la Delegada, decirle que la única paralización parcial temporal que se hizo de la obra la emitió la Dirección General de Fomento desde Toledo, no la emitió el ayuntamiento ni los técnicos del ayuntamiento ni la dirección facultativa existente en su día; la emitió en febrero de 2023 el Director General y aquí está también la documentación, en febrero del año 2023. Unilateralmente la Dirección General emite paralización temporal de las obras del paseo, firmado por José Antonio Carrillo Morente, Director General de Planificación Territorial y Urbanismo, y lo hace el 28 de febrero de 2023, o sea, quien paraliza la obra y la única paralización que existía sobre la huella del parking lo hace la Junta desde Toledo. El día 24 de este de este mismo mes, a las diez menos diez, nos mandan un correo desde la Junta diciendo que desde la Consejería de Fomento se informa que se está configurando la solución jurídica adecuada para dar respuesta a la problemática de este expediente contractual, o sea, que todavía lo están estudiando. Le hemos solicitado a las mismas personas de la Junta que nos han hecho este requerimiento que nos digan qué necesitan realmente. La última comunicación y el último correo a nuestros técnicos directores de obras del paseo tiene fecha de 7 de mayo, requiriéndoles las certificaciones finales de obra, a los cuales nuestros técnicos ya la habían enviado. Del 7 de mayo hasta el 24 de septiembre no hay ningún correo por parte de la Junta pidiendo ninguna documentación. Y, señor Sánchez, por escrito; no por teléfono; por escrito. Del 7 de mayo al 24 de septiembre no hay ninguna comunicación de la Junta a este ayuntamiento ni a la dirección facultativa, que son nuestros técnicos, pidiendo absolutamente nada. Las últimas certificaciones que se envían a la Junta, una tiene fecha de mayo y la otra tiene fecha del 15 de abril, perdón, del 15 de marzo de 2024 y los responsables de la Junta la firman tres meses después, el 3 de junio de 2024. Para que sepamos las fechas y el interés que se está mostrando en esto por parte, en este caso, de la administración regional.

Esta es la realidad de la obra del paseo. Yo no quería sacar el paseo, quería ser totalmente leal en este caso con la mesa de información y con el responsable de la Junta, con el señor Emiliano García-Page, pero vino una delegada de la Junta a decir que nosotros no dábamos la información y que por eso estaba parada la obra y eso no es cierto; la obra está parada por otra serie de cosas y no se ha rescindido el contrato por otra serie de cuestiones que deberían explicárnoslo ellos, porque yo la desconozco. El señor Vicepresidente al Presidente, delante de mí, le dijo públicamente, porque había más gente y estaban ustedes también en la visita: "Señor Presidente, no hemos llegado a un acuerdo económico con la empresa". No hay más, no faltaban actas, no faltaban papeles, no faltaba nada. La Junta el 24 de esta semana nos pide más papeles. Los directores de obra le enviarán todos los papeles que la Junta nos requiera y se lo hemos dicho, que nos lo pase por escrito, precisamente ayer y la Junta nos responde ayer, señor Sánchez, por si usted hoy, señor García de las Bayonas, por lo de las medias verdades: "lamentamos profundamente la polémica suscitada". Esto lo escribe un responsables de la Junta.

¿En cuanto al tiempo es oro, señor Manchón? Pues sí, el tiempo es oro, el tiempo que estoy yo en la Diputación posiblemente, con las horas que dedico a este ayuntamiento, pase más tiempo en este ayuntamiento que en cuatro años de legislatura seguramente del



gobierno anterior, pero eso a nadie le interesa. Mientras la gestión salga y los ciudadanos estén contentos con la gestión que se hace en esta ciudad, no hay que justificar si estoy más o estoy menos. Yo creo que estoy el tiempo suficiente para cuidar la gestión que tiene este ayuntamiento.

En cuanto al señor Canal, evidentemente pues el tema del concurso de balcones pues lo mirará la concejalía. No puede decir si se está trabajando en eso.

La invitación del otro día, señor Canal. Cuando el ayuntamiento invita a los actos, invita a todos los grupos. En este caso, invitaba a la gerencia y nosotros cuando la gerencia o cualquier asociación nos manda a toda la corporación, se emite a toda la corporación. Nosotros no controlamos las invitaciones de la gente que nos hace fuera.

A la señora Mazarro, yo creo que le puede contestar el señor Barba, que se sabe cómo está la situación. Ah, bueno, se ha ido. Perdón, que no me había dado cuenta.

Mandaremos a los servicios, señor Sánchez, que retiren la pieza que habían dejado de las vallas.

Al señor Sergio García de las Bayonas, pues está bien que usted venga y nos pida, nos ruegue. Las redes sociales, estas redes sociales buscan promocionar todas las actividades que hace el ayuntamiento y yo creo que no solo en el ámbito local, sino que toda la gente conozca la actividad tan diversa que se hace en nuestra ciudad para darla a conocer y que vengan a nuestra ciudad. Yo creo que hasta su petición me parece bien, pero ya lo de las medias verdades yo creo que vuelvo a decirle que cuando yo diga algo que no que no es cierto, me sacan los papeles y me dicen: "oiga, pues no es cierto", pero vamos, decir y afirmar lo de las medias verdades... Yo creo que vengo al pleno a contar a los ciudadanos cómo se gestiona un ayuntamiento y cuál es la situación real que tenemos y lo que se está haciendo.

Señor Casto, pues habla del paseo. Es que yo creo que ya se lo he explicado el señor Manchón, no quiero seguir insistiendo. Le puedo dar todos los papeles que usted quiera. Usted dirá que no, que yo lo iba a hacer más rápido y más barato. Sí, más barato. Ustedes dijeron que 4.000.000 para arreglar el parking y yo he dicho 1,2. De momento, ya hay una diferencia en precio de 2,8 millones, pero bueno, seguimos contando. El tema del plazo va a ser seguramente, cuando nos dejen licitar las obras, va a haber una estimación de plazo de doce meses. Intentaremos contárselo a la comisión, pero bueno, en la comisión intentaré llevar todos los papeles y todos los correos que tengo de la Junta para que usted esté bien informado y, cuando salgan con un micro fuera del pleno, pues que digan pues cuál es la situación real. No, yo se lo digo con papeles, señor Casto; mire, aquí. ¿Cuántos quiere? Se los puede llevar, si quiere. Cuando se firman las certificaciones, lo que he hablado con el Presidente, o sea... No, no, si yo lo que usted... ¿Lo que yo quiera? No, señor Sánchez, lo que yo quiera, no, o sea, son papeles, documentos oficiales, señor Casto. Usted yo creo que está haciendo... Y yo he estado en muchas reuniones, con el Presidente, con la Delegada, con el Vicepresidente, con el Consejero de Fomento y nos pidieron una serie de compromisos por parte de este ayuntamiento que hemos cumplido. Ustedes todavía estoy esperando que cumplan su compromiso, que era, el primero, rescindir el contrato con la empresa contratista y, el segundo, firmar un convenio con 4,2 millones, que es a lo que se comprometieron. A partir de aquí, se perdieron 4 millones por el camino, pues con 4,2... No, disculpe, señora Mora. 4,2. No, van a ser 5 si ustedes pagan o la Junta paga lo que quiera pagarle a la empresa contratista, que yo no entro. El convenio, señor Sánchez y señora Mora, es 4,2, que es lo que dijo el señor Emiliano García-Page que era el compromiso, en este caso, del gobierno regional con esta ciudad. Y, a partir de aquí, pues yo creo que pasamos a la comparecencia, que no sé quién.



D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “¿Le contesto a...?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Ah, sí, perdón. El señor Barba, que está ya la señora Mazarro

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Gracias, señor Presidente. De todas maneras, es breve, media contestación. No sé si entre ustedes hablan. Me he quedado con la frase... porque en medio le contesta su compañero Casto. La administración, hay que cumplir procedimientos y eso es tiempo. Bueno, pues media contestación ya la tiene, cuando usted dice que llevamos ya dos meses o tres y no sabe nada. Ah, vale, pues cinco; pero le ha contestado la mitad de eso su compañero, se lo contesta. Yo le voy a resumir brevemente cómo está eso, que además me lo podía haber preguntado cuando quiera, no tiene que esperar a venir a un pleno. Pero yo le digo cómo está y, si hubiese tenido dudas, pues hubiese podido ir a mi despacho, habíamos hablado. Sabe usted que pasa el mes y pico; la publicación, la policía se pone con los servicios jurídicos a ver cómo es la que hay que hacer, porque para eso cada técnico en su departamento manda; le dice que lo más barato, y es válido, es hacer esa publicación de esa manera, con lo cual yo no tengo nada que objetar; la policía lo pasa de esa manera para que se publique; ahora vienen en el plazo de treinta o veintitantos días unas alegaciones de Fomento, vienen unas alegaciones de la provincial y autonómica de taxi y dos, tres o cuatro taxistas locales, que se adhieren con un corta y pega a lo que esa asociación pone; se va a hacer la contestación a esas alegaciones de manera que tal y entonces el departamento jurídico de aquí, del ayuntamiento, les dice que primero había que haber pedido a esas asociaciones los estatutos para saber quién lo pide, en qué calidad lo pide y contestarle en ese rango; pues nosotros nos volvemos a limitar a hacerlo bien, a cumplir con eso y en eso estamos, se les ha mandado; tienen cinco días, que creo que esta semana ya les cumple la contestación.

Y con respecto a lo que usted decía de los exámenes y demás, como nosotros trabajamos en paralelo, no esperamos una cosa para hacer otra, convocar el examen de taxista para que haya más plazas, que, de hecho, ahora seguramente en unos días se va a volver a convocar una segunda porque hay gente que no se enteró y ahora nos han pedido para poder comprar, que están en tratos ya con otros taxis, nosotros convocamos ese primer examen; hubo una gente que aprobó, de hecho ese ya le compró una licencia a una persona por haber aprobado y ahora se va a hacer otro examen para seguir, para no parar este proceso y que sea paralelo. En ningún momento hemos parado nada. Eso que dice usted que lo hemos metido en un cajón... Nosotros, por lo menos desde que estamos aquí, no hemos guardado nada en un cajón; no sé cómo procedían antes; nosotros, no; tenemos los cajones vacíos de guardar cosas, nada, pero si tenía dudas, era tan sencillo como ir a mi despacho en cualquier momento, como otros compañeros suyos hacen, y decirme: “oye, ¿me puedes explicar cómo está esto?”. Yo lo hubiese explicado y no hace falta venir a un pleno.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señora Mazarro. No tiene turno de palabra.”

Interviene el Sr. Sánchez Gijón con el micrófono apagado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, si ya la hemos escuchado. Si hablan sin permiso. Hablan directamente sin micro. Si ya la hemos escuchado, señor Sánchez. Si ustedes hablan sin que les den la palabra, con lo cual yo creo que nos hemos enterado todos, ya está. Usted puede seguir hablando, señor Sánchez, usted puede seguir leyendo en el ROF, pero lo que tenemos que hacer es, como le gusta las comisiones... Ustedes estuvieron dos



años y medio con el ROM. Vamos a arreglarlo en un mes, lo traemos aquí y ya está, no discutimos más, señor Sánchez.

Pasamos a la comparecencia. ¿Quién expone la comparecencia? Señor Sánchez, adelante.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano, el Grupo Municipal Socialista de este ayuntamiento, amparado en lo contemplado en el artículo 105 del ROM, solicita que comparezca, la comparecencia en Pleno del Concejal Delegado de Deportes, don Javier Trujillo, dada la inquietud y preocupación manifestada por numerosas familias con hijos usuarios de las escuelas deportivas municipales, tras los cambios anunciados y escasamente explicados del modelo de prestación de este servicio tan apreciado por los ciudadanos. Por esta razón, rogamos sea admitida esta petición de comparecencia para que sea contestada en el próximo pleno ordinario o extraordinario que se celebre, en la que solicitamos se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1.- ¿Qué fórmula administrativa se ha utilizado para incorporar en la prestación del servicio público de escuelas deportivas al club de fútbol Atlético Puertollano, prestación que venía realizando por contrato la empresa DxT Base?

2.- ¿Qué recursos humanos y materiales aporta el club de fútbol Atlético Puertollano para la prestación conjunta de este servicio público de la escuela deportiva y qué contraprestación recibirá por dicha prestación?

3.- ¿Se ha dado posibilidad a otros clubes, asociaciones o empresas de optar para poder prestar este mismo servicio? ¿Qué criterios objetivos se han considerado para otorgar al club de fútbol Atlético Puertollano esta prebenda?

4.- ¿Los usuarios del servicio público de escuelas deportivas tienen toda la información necesaria para el cambio de modelo? ¿Quiénes serán sus entrenadores? ¿Qué camisetas vestirán?

5.- Esta decisión, creemos que arbitraria e injustificada, ¿pretende penalizar a la empresa concesionaria del servicio DxT Base, cuya ejecución y resultados no están siendo cuestionados en ningún momento?

6.- ¿Puede usted explicarnos la situación en la que se encuentra el contrato del ayuntamiento con la empresa DxT Base, adjudicataria de la concesión de escuelas deportivas y cursos de adultos, excepto actividades acuáticas?

7.- ¿Puede explicarnos la razón por la que, por segundo año consecutivo, no se ha organizado el trofeo de basket Luis Casimiro, trofeo de reconocido prestigio y cuya celebración ha venido reportando un retorno económico y publicitario, sobre todo a la ciudad, fuera de toda duda? ¿Concurrió además el ayuntamiento a las ayudas asistentes de otras administraciones para la realización de este trofeo, como ya había sucedido otros años?

Estas preguntas son las que solicitábamos que sean contestadas en Pleno por el Concejal Delegado de Deportes, don Javier Trujillo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. Como establece el reglamento, tenemos que votar la aceptación en este caso de esta comparecencia.”



Se aprueba por unanimidad de los veintiún miembros de la Corporación Municipal

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Y ahora les solicito, si no les importa, en vez de esperar al siguiente Pleno, si quieren, les contesta el concejal en este mismo Pleno, puesto que es una... Ustedes están poniendo pues en boca de los ciudadanos una inquietud, yo creo que, cuanto antes quede claro para todos los ciudadanos, si no les importa a los grupos de la oposición, el concejal...”

Intervienen el Sr. Sánchez Gijón y el Sr. Secretario con el micrófono apagado y se decide dejar la comparecencia para el próximo Pleno.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pues sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

